



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio

2019

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

DOWN LEÓN-AMIDOWN- ASOCIACIÓN AMIGOS SINDROME DE DOWN

Régimen Jurídico

Asociación sin ánimo de lucro

Registro de Asociaciones

- A) **Registro Provincial de Asociaciones** de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León.
- B) **Registro de Entidades Servicios y Centros de carácter social**, de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León.
- C) **Registro de Centros Docentes de la Comunidad**

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción

CIF

A) Nº 2.012	18/01/1996	G24330326
B) 24.0220 E	15/04/1998	G24330326
C) 24022511	03/02/2017	G24330326

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

C/ San Antonio (Grupo Escolar Cervantes)

s/n

24008

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

León

León

987084948

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

amidown@amidown.org

987807948



2. FINES ESTATUTARIOS

A continuación, se refleja el artículo 2 de los Estatutos de **Down León – Amidown-, Asociación Amigos síndrome de Down** en los que se recogen los fines de la misma.

ART.2- La asociación AMIDOWN tendrá como finalidad y objeto la búsqueda y consecución de la plena integración social de las personas con síndrome de Down, velando por la salvaguardia de sus derechos en todos los aspectos de la vida: educativos, formativos, psicológicos, legales, laborales, recreativos, deportivos, etc., mediante la asistencia a estas personas y sus familias y la sensibilización de la sociedad.

La Asociación, no estará restringida a beneficiar exclusivamente a sus asociados, sino que será abierta a cualquier otro posible beneficiario que reúna las condiciones y caracteres exigidos por la índole de sus propios fines.

Para la consecución de tales fines, la Asociación desarrollará las siguientes actividades:

- a) Promover ante la Administración y las organizaciones políticas y civiles, el desarrollo de una legislación realmente integradora.
- b) Gestiones frente a la administración para exigir el cumplimiento del Ordenamiento Jurídico en todos los casos, y la no discriminación.
- c) Defensa legal frente a cualquier discriminación, incluso ejerciendo la acción popular en su caso.
- d) La asistencia social a todas las personas con síndrome de Down y sus familias.
- e) Información, apoyo y asistencia a los padres de personas síndrome de Down.
- f) Promoción de centros y gabinetes de estimulación, y formación psicológica.
- g) Tramitación de becas y gestiones para la obtención de Ayudas y Subvenciones en Organismos Públicos y Privados.
- h) Promoción de Centros Especiales de Empleo para beneficiarios.
- i) Creación de una bolsa de trabajo, promocionando la contratación de los beneficiarios por las empresas de la localidad.
- j) Organización de cursos, conferencias y campañas de información a la sociedad, mediante los medios de comunicación.
- k) Creación y fomento de un fondo de ayuda y pensiones para los afectados o su concertación con uno ya existente.
- l) Conceder y gestionar ayudas y subvenciones para casos especiales de necesidad en el caso de familias sin medios económicos.
- m) Edición de una publicación periódica, con contenido de interés para los asociados en referencia a los distintos campos que afectan a los beneficiarios.
- n) Organización de actos sociales, culturales y deportivos, y subvención de los mismos, o integración en organizaciones ya preexistentes que cubran estas necesidades.
- o) La creación de la sección juvenil y/o deportiva dentro de la Asociación.
- p) Y todas aquellas otras actividades que puedan servir para la consecución del fin social, teniendo la presente relación de actividades un carácter meramente enunciativo, no taxativo.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios
<ul style="list-style-type: none"> - 125 socios numerarios y usuarios, correspondientes a 69 unidades familiares, es decir, madres, padres, hermanos o tutores legales de personas con síndrome de Down o discapacidad intelectual afín. a fecha 31/12/2019. (Cabe mencionar que una de las unidades familiares cuenta con dos personas con discapacidad) - 70 usuarios o beneficiarios (personas con discapacidad) - 48 (Socios colaboradores, simpatizantes o personas sensibilizadas con el síndrome de Down) 	2	<ul style="list-style-type: none"> - 125 socios durante el 2019, lo que equivale a 69 unidades familiares. Este año se han producido 4 bajas. Se han asociado a la entidad 5 familias dando como resultado la cifra anteriormente reflejada. - 70 usuarios o beneficiarios (personas con síndrome de Down o discapacidad intelectual afín). 68 unidades familiares

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas

Hay dos jurídica asociadas: Moto León S.L., y Centro de Psicología Conductual



4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS

A. Identificación de la actividad

ACTIVIDADES ASOCIATIVAS. GESTIÓN Y MANTENIMIENTO

Servicios comprendidos en la actividad

Dentro de este apartado, se adscriben las diferentes actividades desarrolladas a lo largo del año, y realizadas en beneficio de las personas con síndrome de Down y/ o discapacidad intelectual afín y sus familias, y que fomentan el movimiento asociativo, propiciando espacios de encuentro, entre las familias, los usuarios, y los profesionales de la entidad, así como personas ajenas a la misma, con clara sensibilidad hacia el síndrome de Down y cuya participación en las mismas suponen una clara colaboración en beneficio de las personas que Amidown atiende.

Cabe mencionar que uno de los objetivos que se fomentan con la realización de las diferentes actividades asociativas, es la divulgación, ya que se da difusión de las mismas a través de los medios de comunicación habituales como son la página web, el Facebook, y twitter. De igual forma se envía nota de prensa a los medios locales sobre las actividades desarrolladas, con el fin de dar a conocer estas a la población general.

En este apartado también se desarrollará lo referido a la Gestión de Recursos de la entidad, ya que supone una actividad de soporte y apoyo a la organización, y a las diferentes actuaciones e iniciativas desarrolladas por Amidown de forma eficiente, eficaz, rentable y segura.

Breve descripción de la actividad

Las actividades enmarcadas dentro de este apartado son de diversa índole, siendo las siguientes:

- Gestión de entrevistas en radio, prensa, televisión... Durante el 2019 diferentes representantes de Amidown han participado en entrevistas sobre diferentes eventos como: la Gala de Baile Rumballet, el Día Mundial del Síndrome de Down, presentación del Calendario Solidario, el Mercadillo Solidario...
- Organización/Apoyo en la realización de diferentes actuaciones para la realización de distintos actos a beneficio de Amidown:
 - ❖ Solicitud de Modificación de Concierto Educativo (Solicitud del 2º curso) - Formación Profesional Básica. (22.01.2019)
 - ❖ Gala de Baile Rumballet a beneficio de Amidown (26.01.2019)
 - ❖ Apertura de la Exposición Mírame Lo hago cómo tú en el Edificio de San Marcelo, incluida dentro de los actos del Día Mundial del Síndrome de Down. (19.03.2019)
 - ❖ Campaña Pulseras Solidarias, incluida dentro de los actos del Día Mundial del Síndrome de Down. (19.03.2019)
 - ❖ Proyección y posterior coloquio sobre la Película Viene una Chica en el Teatro San Francisco, incluida dentro de los actos del Día Mundial del Síndrome de Down. (20.03.2019)
 - ❖ Conmemoración del Día Mundial del Síndrome de Down (Acto Institucional en Botines). (21.03.2019)
 - ❖ Lectura inclusiva del libro "Tengo Síndrome de Down" en el Ayto. de Villaquilambre. (21.03.2019)
 - ❖ Jornada de Confraternización para familias en Amidown. (21.03.2019)
 - ❖ Gestión de la participación de un grupo de chicos en el programa Radio Marca León. (29.03.2019)
 - ❖ Participación en la Campaña Rentaterapia (Grabación de Video y difusión en redes del video del resto de entidades participantes) (05.04.2019)
 - ❖ Participación de Amidown en la entrega de Trofeos del VI Torneo Benjamín del Colegio Divina Pastora. (06.04.2019)



- ❖ Visita a Amidown de los alumnos de 1º de Primaria del CEIP La Palomera. (10.04.2019)
- ❖ Firma de Convenio con el Ayto. de la Virgen del Camino y participación en el Club de Lectura Fácil en la Biblioteca Virgen del Camino. (27.04.2019)
- ❖ Asistencia de Amidown a la Clausura del Proyecto "Save it" desarrollado por la Cultural y Deportiva Leonesa. (07.06.2019)
- ❖ Participación en la Jornada de Confraternización de Asociaciones del Consejo Municipal de Discapacidad. (15.06.2019)
- ❖ Acto de recogida de donación a favor de Amidown por parte del Grupo de Mujeres Empresarias y Directivas del CEL -Círculo Empresarial Leonés-(17.06.2019).
- ❖ Acto de entrega a Amidown de la distinción a la labor social del Museo Egipcio de León. (22.06.2019).
- ❖ Firma de convenio Amidown - Ibercaja, fruto de concesión de subvención para la financiación de un programa de Terapia Canina. (28.06.2019).
- ❖ Llegada de la Non Stop BBVA a León. Recibimiento por parte de una representación de Amidown y acompañamiento de estos en bicicleta en un tramo de recorrido a la salida de León. (29.06.2019).
- ❖ Firmar de la modificación de Concierto Educativo - Formación Profesional Básica, ampliación a dos cursos de la citada formación. 1º y 2º. (02.07.2019)
- ❖ Realización de diferentes sesiones fotográficas para el Calendario Solidario 2020 durante los meses de julio, agosto y septiembre.
- ❖ Participación de varios grupos de chicos y profesionales en el programa "Hoy por Hoy" de los jueves de Radio León - Cadena Ser durante los meses de julio y agosto.
- ❖ Visita de padres y chicos a la Base Aérea de la Virgen del Camino. (22.08.2019)
- ❖ Entrega en Amidown de los Diplomas a los alumnos que realizaron prácticas en oficinas de BBVA de Castilla y León. (17.09.2019)
- ❖ Reunión Junta Directiva con la nueva Concejala de Bienestar Social del Ayuntamiento de León. (24.09.2019)
- ❖ Firma de Convenio entre BNI León Zamora Salamanca y Amidown. (26.09.2019)
- ❖ Asistencia de un grupo de chicos a los actos de celebración de la Patrona de la Unidad Militar de Emergencias. (07.10.2019)
- ❖ Firma de 2 convenios con el C. C. Espacio León para la realización presentación del Calendario y la realización del Mercadillo Solidario. (09.10.2019)
- ❖ Gestiones para la solicitud de la sala de proyección del Albeitar para el visionado de la película "Lo que siento por ti" de Raúl Camilo, director de República Dominicana. (10.10.2019)
- ❖ Visita Concejales Partido Popular en Amidown. (23.10.2019)
- ❖ Gestión y ejecución de la presentación del Calendario Solidario 2020 en Espacio León. (25.10.2019).
- ❖ Participación en el Mercadillo de Asociaciones del Consejo Municipal de Discapacidad en Espacio León. (28.10.2019 y 29.10.2019)
- ❖ Proyección y posterior coloquio sobre la Película "Lo que siento por ti" en el Teatro El Albéitar. Asistencia del director de la película. (10.12.2019).



❖ Mercadillo Solidario de Amidown en Espacio León. (10.12.2019 y 15.12.2019)

✓ **Asambleas de Socios:** durante el 2019 se realizaron las siguientes:

FECHA	TIPO DE ASAMBLEA	ORDEN DEL DÍA
25/03/2019	Extraordinaria	<ul style="list-style-type: none">- Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.- Ratificación por parte de la Asamblea del cambio de presidencia.- Presentación de los nuevos profesionales contratados y explicación de los servicios disponibles.- Situación legal y fiscal actual.- Ruegos y preguntas.
31/05/2019	Ordinaria	<ul style="list-style-type: none">- Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.- Informe de la Presidenta sobre la marcha de la Asociación.- Informe de la Secretaria.- Presentación y aprobación si procede del balance económico de 2018.- Presentación y aprobación si procede de la memoria de actividades de 2018.- Programa de servicios de atención para el periodo 2019/2020.- Altas y bajas de socios- Autorización para solicitar cuenta de crédito por valor de hasta 50.000 € si fuese necesario.- Sugerencias y preguntas
21/08/2019	Extraordinaria	<ul style="list-style-type: none">- Lectura y aprobación del acta anterior.- Informe de la presidenta del proceso judicial abierto contra la Asociación.- Ruegos y preguntas

Para facilitar la asistencia de las familias a las asambleas se ofreció, durante la celebración cada una de las asambleas, una actividad lúdica según la edad, una para menores de 16 años y otra para mayores de 16 años.

✓ **Divulgación:** Engloba la realización de todas aquellas actuaciones encaminadas a sensibilizar a la sociedad, utilizando los medios para hacer llegar al mayor número de personas posibles, información sobre el síndrome de Down y la discapacidad intelectual, los logros de estas personas y novedades de la entidad.

Las principales actuaciones dentro de este apartado son:

- **Gestión de página web y redes sociales 2019:** Actualización diaria y/o semanal de la página web y redes sociales de Amidown. Con el fin de adaptarnos a las nuevas formas de comunicación, además de disponer de página web, Amidown y Facebook. Durante el año 2019 de enero a diciembre, en la página web se han producido 30 entradas nuevas; mientras que en el Facebook se han realizado 143 en las que se informa sobre novedades de la entidad, de sus usuarios o eventos organizados por Amidown

- **Envíos de notas de prensa y difusión en medios de comunicación:** Con el fin de informar y dar visibilidad tanto a las personas con síndrome de Down y/o discapacidad intelectual, como a sus logros, y a la propia a la población general sobre las principales actuaciones o actividades llevadas a cabo por Amidown, se enviaron 12 notas de prensa a los diferentes medios de comunicación con información de interés (galas benéficas, Día Mundial del Síndrome de Down, diferentes colaboraciones, concesión de subvenciones...)

De los diferentes envíos realizados y de los actos organizados durante el año 2019, las apariciones en prensa de Amidown han sido las siguientes:



FECHA	TIPO	MEDIO	TITULAR
ENERO			
18.01.2019	Prensa escrita	lleon.com	Gala benéfica 2019 de la escuela de baile Rumballet a beneficio de Amidown
23.01.2019	Entrevista en radio	Cope León	Entrevista a la secretaria de la Asociación en relación a la Gala de Baile Rumballet
24.01.2019	Entrevista en televisión	La 8 León	Entrevista Amidown con motivo de la Gala de Baile Rumballet
25.01.2019	Prensa escrita	Diario de León	Gala Amidown (Agenda Fin de semana)
26.01.2019	Prensa escrita	Leonnoticias.com	León disfruta de la gala de 'las estrellas de Amidown'
FEBRERO			
08.02.2019	Prensa escrita	Leonnoticias.com	Lactiber dona veinte ordenadores a Amidown
MARZO			
21.03.2019	Prensa escrita	20minutos.es	Amidown León reclama a las empresas "más confianza" en las personas que padecen Síndrome de Down en su Día Mundial
21.03.2019	Prensa escrita	Europaprees	Amidown León reclama a las empresas "más confianza" en las personas que padecen Síndrome de Down en su Día Mundial
21.03.2019	Prensa escrita	Leonnoticias.com	Down significa oportunidad
21.03.2019	Prensa escrita	Diario de León	Abre los ojos: las personas con síndrome de Down son muy capaces para trabajar
22.03.2019	Prensa escrita	Diario de León	EDITORIAL Oportunidad justa para el '21' duplicado
22.03.2019	Prensa escrita	Diario de León	Un cromosoma de capacidades extra
22.06.2019	Prensa escrita	Diario de León	Amidown, premio a la labor social
JULIO			
01.07.2019	Prensa escrita	La Nueva Crónica	Fundación Ibercaja y Fundación Cajacírculo apoyan el proyecto social de Amidown en León
02.07.2019	Prensa escrita	Diario de León	Cajacírculo-Ibercaja, apoyan a Amidown
19.07.2019	Prensa escrita	Diario de León	Cuando el trabajo dignifica, o eso dicen
SEPTIEMBRE			
10.09.2019	Prensa escrita	Leonnoticias.com	La ayuda de Fundación Once permite a Down León comprar diverso mobiliario
12.09.2019	Prensa escrita	Diario de León	Amidown renueva su mobiliario de actividades formativas con una ayuda de la Fundación Once
19.09.2019	Prensa escrita	Leonnoticias.com	El Ayuntamiento apoya el Taller de Creatividad de Down León de Amidown
20.09.2019	Prensa escrita	Leonnoticias.com	El Ayuntamiento apoya el Taller de Creatividad de Down León de Amidown
23.09.2019	Prensa escrita	Diario de León	Amidown recibe apoyo de la Concejalía de Servicios Sociales para su taller de creatividad
25.09.2019	Prensa escrita	Leonnoticias.com	Dos proyectos de Amidown obtienen la ayuda del Ayuntamiento de León



OCTUBRE			
07.10.2019	Prensa escrita	Leonnoticias.com	La Fundación CEPA apoya la labor diaria de Amidown con una importante aportación
09.10.2019	Prensa escrita	Diario de León	La Fundación Cepa acristala el porche de Amidown
25.10.2019	Prensa escrita	Leonnoticias.com	Los valores que acompañan el año
25.10.2019	Prensa escrita	La Nueva Crónica	Un 2020 repleto de valores con el Calendario de Amidown
26.10.2019	Prensa escrita	Diario de León	El valor del síndrome de Down
28.10.2019	Televisión	La 8 León	Entrevista con motivo del Calendario Solidario
DICIEMBRE			
02.12.2019	Prensa escrita	Diario de León	El Albéitar proyecta 'Lo que siento por ti' a favor de Down León-Amidown el martes 10
07.12.2019	Prensa escrita	Diario de León	Mercadillo a favor de las actividades de Amidown
31.12.2019	Prensa escrita	Diario de León	Formación en Down León - Amidown

- ✓ **Gestión y mantenimiento de la actividad:** Tiene como principal objetivo la gestión y el mantenimiento de la estructura Asociativa de una forma eficiente, eficaz, rentable y segura, y se ha adscrito al Departamento de Administración y RR.HH. Durante el ejercicio 2019 se han realizado las siguientes actividades:
- Documentación administrativa generada en el desarrollo de los proyectos. Durante el 2019 se generaron 62 nuevos expedientes relativos a diferentes actividades relacionadas con familias, usuarios, organización de eventos, subvenciones...
 - Búsqueda, solicitud, y justificación de subvenciones y ayudas. Por ello durante los meses de enero a diciembre del año 2019, al margen del periodo de ejecución de las mismas, se han solicitado 38 subvenciones. Además se solicitó Concierto Educativo para impartir 2º curso de F.P.B. Por lo que en el curso 2019-2020, se ofertó la formación completa, compuesta por dos cursos.
 - Cumplimiento de las obligaciones fiscales, y contables.
 - Gestión del archivo tanto físico como digital.
 - Gestión de expedientes de usuarios (altas, bajas y actualización de documentación). Amidown a fecha 31 de diciembre de 2019, contaba con 125 socios, padres, madres o hermanos de 70 personas con discapacidad, síndrome de Down y discapacidad intelectual afín.
 - Actualización y mantenimiento de la documentación individual de cada una de las familias socias. (renovación de D.N.I., de certificado de discapacidad, de dependencia y sus prestaciones...)
 - El cumplimiento de la LOPD. Con el nuevo cambio de normativa referida a la Ley de Protección de Datos, la entidad durante el 2019 ha continuado realizado las gestiones oportunas para la actualización a dicha normativa.
 - Emisión de documentos a petición de las familias o colaboradores...
 - Gestión de matrículas. Durante el periodo que comprende esta memoria se han gestionado 66 matrículas de servicios de usuarios.
 - Asesoramiento jurídico: Este asesoramiento ha sido utilizado por Amidown para la representación en diferentes trámites o para el asesoramiento propio de la entidad.
 - Gestión de personal, profesionales contratados y personal voluntario. Durante los meses de enero a diciembre, Amidown ha contado con 18 profesionales y 1 voluntario.
 - Cumplimiento de las obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales.
 - Gestión de la formación para los profesionales y miembros de Junta Directiva. Los profesionales de la entidad han participado en diferentes actuaciones formativas, principalmente las relacionadas con sus áreas de trabajo específicas en relación con el síndrome de Down. Esta formación, principalmente es la proporcionada por la Federación Española de Síndrome de Down. Para ello esta Federación cuenta con diferentes redes, en las que han participado los diferentes profesionales de referencia del área a trabajar. Por ello encontramos el Foro de Directivos y Gerentes, la Red de Empleo, la Red de Educación la Red de Atención Temprana, y la Red de Vida Independiente y de Formación. Estas redes durante el año 2019, han convocado diferente formación presencial. Además, dentro de cada Red, se ofrece a los profesionales trabajo en red, formación, diferentes recursos, asesoría...



• **Gestión de la información y el conocimiento.** Se encarga de la localización, organización y protección de la información existente en Down-León-Amidown.

- Mediante la continuación con el sistema implantado en el 2009
- La coordinación de los proyectos y las personas, profesionales que llevan a cabo en distintos horarios más de 100 actividades diferentes al año.
- El mantenimiento del archivo, tratamiento documental de acuerdo con la normativa internacional y legislación vigente.
- El mantenimiento y diseño de herramientas informáticas.
- Separación de datos sensibles. Aplicándose al 100% de los expedientes enviados a definitivo.
- Ejecución de archivo.
- Debido al cambio normativo producido por la entrada en vigor del nuevo Reglamento General de Protección de Datos, se ha contado con S&Y Consultores. Esto ha supuesto entre otras: el intercambio de documentación e información de Amidown a S&Y para la revisión y adaptación de documentos, o tratamiento de información.

• **Gestión administrativa y financiera. Gestión de compras y mantenimiento.** Como principal objetivo nos encontramos el control de la gestión contable, fiscal y laboral, así como la gestión de compras de material y adquisición de equipamiento. También se gestiona el programa de Mantenimiento que incluye la intendencia y mantenimiento general de la Asociación y la administración de la gestión asociativa.

Todo esto se puede resumir en que el objetivo general del departamento de Administración es mantener la estructura asociativa de Down León-Amidown-, de una forma eficiente, eficaz, rentable y segura, dando soporte al resto de departamentos y sirviendo de entrada al resto de las demandas de familias, usuarios, proveedores y clientes.

La valoración general del servicio es altamente satisfactoria, ha contribuido al buen desempeño de todas las actividades del centro, llevando un control ordenado de los ingresos y gastos de los diferentes programas de la asociación, así como el control y la ejecución del presupuesto del conjunto de la asociación.

• **Gestión de los recursos humanos.** Tiene como objetivo asegurar una correcta gestión de los recursos humanos, de manera que se dé cumplimiento escrupuloso de la legislación vigente, y se fomente la armonía en la relación laboral entre trabajadores y la entidad. El Departamento de recursos humanos se define como un departamento de soporte y centra sus esfuerzos en dotar, desarrollar y mantener a las personas idóneas para cumplir con los objetivos de la entidad, a la vez que se ocupa de la gestión de todos los asuntos relacionados con las personas. Durante el ejercicio 2019 este Departamento ha seguido siendo supervisado directamente por Junta Directiva, a través de uno de sus miembros en colaboración con el departamento de Administración.

Durante el ejercicio 2019, han trabajado Asociación un total de 20 profesionales entre eventuales e indefinidos, con diferentes jornadas, adaptándose a las necesidades y programas que la Asociación ha llevado a cabo.

Durante el 2019, la media de profesionales en plantilla ha sido de 15 en el primer semestre del año en lo relativo a la Asociación, mientras que en lo referente al Centro Educativo Concertado ha sido de 3 en este mismo periodo. En relación al segundo semestre los datos son 13.5 trabajadores en la Asociación y ampliándose a 4 los adscritos al Centro Educativo Concertado y debido a la ampliación de la formación ofertada, pasando de un curso a dos.

Las categorías profesionales a las que pertenecen los diferentes trabajadores son: Grupo I, Psicóloga, Profesor, Trabajador Social, Técnico Superior, Oficial 1ª Administración y Oficial 1ª de Oficios. Todos ellos han formado un equipo multidisciplinar de trabajo con titulaciones diversas entre las que se encuentran diferentes Licenciaturas, Diplomaturas, Técnico Superiores, Técnicos Medios y otras. Principalmente las titulaciones están relacionadas con la atención a personas con discapacidad, así como otras titulaciones que desarrollan su labor en los servicios de administración y generales de la Entidad.

En la línea de garantizar la seguridad y estabilidad laboral, durante este ejercicio la plantilla indefinida ha representado el 85,71% del total.

La valoración general del servicio ha sido buena, se ha conseguido optimizar los recursos al máximo, cubriendo todos los servicios principales y esenciales que se ofrecen a los usuarios en un ambiente laboral de lo más óptimo para un correcto desarrollo del trabajo.

Se han gestionado diferentes prácticas formativas en empresa, en colaboración con diferentes centros de educación:

- Instituto de Educación Secundaria Ordoño II en el Ciclo de Formación Profesional Específica de Atención Sociosanitaria por ello un alumno realizó en Amidown las prácticas de la citada enseñanza en el último trimestre del año.

En cuanto a selección de personal se han cubierto todos los puestos vacantes, intentando dar cumplimiento a la política de recursos humanos, en cuanto a la captación, selección y acogida, a la vez que se ha seguido priorizado la recuperación del capital intelectual perdido.

De igual forma se ha potenciado la coordinación interna, por ello se han realizado

- Reuniones de coordinación departamental.
- Reuniones de coordinación interdepartamental con los coordinadores de Dpto.



- Reuniones de personal y Junta Directiva.

Se ha realizado diferentes tipo de recogida de la satisfacción a través de contacto personal, entrevistas, ..., que ha permitido al Departamento evaluar las condiciones del ambiente laboral (o clima laboral) dentro de la Asociación, y así poder tomar acciones y dar una mejora a este aspecto, con el único fin mejorar las condiciones de trabajo de todo el personal.

Como continuación a los esfuerzos realizados en los ejercicios anteriores, se ha seguido trabajando en las medidas preventivas implantadas con anterioridad y que se recogen a continuación:

- Facilitar que la cantidad de trabajo sea adecuada al tiempo disponible para realizarlo.
Incrementar las oportunidades de desarrollo de las habilidades y conocimientos, evitando el trabajo monótono repetitivo.
- Eliminar burocracia innecesaria.
- Incrementar el nivel de control sobre los tiempos de trabajo a disposición (pausas, descansos, permisos, vacaciones,...)
- Potenciar la decisión de los trabajadores sobre sus condiciones.
- Facilitar el apoyo entre el personal de la empresa.
- Fomentar la claridad y transparencia organizativa, definiendo puestos de trabajo, tareas asignadas y margen de autonomía.
- Proporcionar habilidades directivas no autoritarias.
- Eliminar la competitividad entre compañeros/as y departamentos.
- Eliminar el trabajo aislado.
- Garantizar el respeto y el trato justo.
- Garantizar la seguridad y estabilidad en el empleo y en las condiciones de trabajo (conversiones a indefinidos, jornadas, sueldo, etc).
- Facilitar la compatibilización entre la vida laboral y familiar (evitando cambios de jornada sin preavisos, adaptando la jornada y distribución de la misma a las necesidades de conciliación...)
- Facilitar la formación individual de los trabajadores, con ajustes de jornadas, permisos para concurrencia a exámenes, cursos de formación adecuados y presenciales,...

En relación a la formación en el ejercicio 2019, se ha continuado trabajando con dos objetivos generales:

- La mejora del desempeño de las tareas propias de los diferentes puestos de trabajo.
- Facilitar el desarrollo y la promoción profesional de los trabajadores

La formación recibida por los profesionales de la Asociación durante el año 2019 ha sido:

- o Formación individual:
 - a) Red de Empleo de Down España. Acciones Formativas para profesionales de la RNECA (16.05.2019- 6 horas) (22.11.2019 – 6 horas). Presenciales – Madrid.
 - b) Red de Educación de Down España. (04.10.2019 – 4 horas)
 - c) Red Atención Temprana. Jornadas de Trabajo. (02.07.2019 – 5 horas), (25.10.2019 - 7,50 horas). Presenciales - Madrid
 - d) Red de Vida Independiente de Down España. (12.04.2019-12 horas), (22.11.2020-7 horas). Presenciales – Madrid.
 - e) Red de Directivos y Gerentes de Down España. 23.11.2019- 4,5 horas)
 - f) Formación en calidad a entidades no certificadas. (4.10.19 – 3,5 horas). Presencial- Madrid
 - g) Sexualidad y Discapacidad. (27, 28, 29 de noviembre, 2019 – 12 horas). Ayuntamiento de León. Presencial
 - h) "Protección de datos RGPD y LOPDGDD", (25 de abril a 24 de mayo - 100 horas).
 - i) Formación de preparadores laborales especialistas en empleo con apoyo. (1.02.2010-31.05.2019.. 200 horas). On line.
- o Formación Grupal
 - a) Accesibilidad cognitiva y discapacidades del desarrollo. 20 horas (3, 4 y 5 de julio, 2019). Ayuntamiento de León. Presencial. (3 profesionales)
 - b) Formación Tutores de Empresa – Castilla y León tutores de empresa (realizado entre septiembre- octubre). 40 horas. On line. (2 profesionales)
 - c) Jornada Creamos Inclusión de Down España (4.10.2019- 3 horas). (2 profesionales)
 - d) Presenciales en Madrid.

Dentro de este apartado se incluye también la Gestión del Voluntariado en la entidad, dando respuesta a las demandas recibidas por personas interesadas en colaborar de manera altruista con nuestro fin. Desde el pasado 2010, Amidown cuenta con un "Programa del Voluntariado" activo, y presente en la entidad. Durante el 2019 se ha contado con la participación de un voluntario, cuya participación se ha encuadrado en el Departamento de Formación.

- **Gestión de calidad.** Se pretende garantizar el desarrollo de la actividad conforme a los parámetros del modelo EFQM y la Norma UNE-EN: ISO 9001:2008, generando una cultura hacia la calidad, al margen de la obtención o



no de certificados, en vista a la imposibilidad material de conseguirlos por los altos costes de la certificación y la falta de recursos humanos.

Durante 2019 Amidown ha centrado sus esfuerzos en materia de calidad en el sostenimiento del trabajo realizado en años anteriores y el mantenimiento del sistema, y en la simplificación de los sistemas.

• **Planificación estratégica y control.** El principal objetivo es la planificación de la estrategia, las acciones a desarrollar y los objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan alcanzar los fines de la entidad y los medios y recursos necesarios para llevarlos a cabo.

En este año la labor ha recaído principalmente en la Junta Directiva en colaboración con los Responsables de Departamento, y las actividades principales desarrolladas han sido:

- El diseño de un plan de acción de la entidad, siguiendo el cuadro de programas, proyectos y actividades aprobado en Asamblea General para el año 2019.
- Se ha mantenido el precio/hora para el servicio individual y/o grupal sin que este se haya visto incrementado.
- Se ha dotado de mayor formalidad y recursos a los proyectos de captación de recursos extraordinarios, al pasar a ser una fuente de ingresos importante y necesaria al verse reducidos los ingresos de entidades colaboradoras habituales.
- Realización de Memorias, evaluaciones de los programas, proyectos y actividades que se desarrollan, por todos los profesionales de la entidad con algún programa a su cargo. La Junta Directiva con toda esta información que plasma la situación de programas y proyectos y marcha de la entidad, situación económica, previsión de actividades y de gestión de recursos humanos, diseña y ajusta la programación de la entidad, y adapta toda la información a la realidad económica procurando armonizar las posibilidades con las necesidades.
- Se han realizado 16 Juntas Directivas.
- Coordinación constante entre la Dirección de la entidad y los Responsables de Departamento, sobre todas las actividades realizadas y pendientes de realizar, todos los vencimientos que afectan al área de responsabilidad, y todas las propuestas. Durante el 2019 se han identificado 5 responsables de Departamentos: Dpto. Administración y RR.HH., Dpto. Formación, Dpto. Empleo, Dpto. de Atención a Familias y Dpto. Psicopedagógico. A su vez cada proyecto y actividad ha contado con un Responsable directo. Desde el Departamento de Administración y RR.HH., y siguiendo las indicaciones de Junta Directiva, se han marcado prioridades y se ha repartido el trabajo, y las nuevas actividades en función de las capacidades, habilidades, destrezas y disponibilidades del personal.

• **Búsqueda de financiación.** Consiste en la captación de fondos económicos en Amidown, con el objetivo de garantizar el total de los recursos económicos suficientes para poder llevar a cabo los programas, proyectos y actividades de Down León-Amidown-.

Las principales tareas que entraña la búsqueda de financiación son:

- Búsqueda de convocatorias: esta actividad se lleva a cabo consultando diferentes herramientas como Páginas Web, contactos con otros profesionales, información de entidades a las que pertenecemos, suscripción a revistas y boletines, como el BOCYL y el BOP, búsqueda de nuevas entidades financiadoras...
- Comprobación de cumplimiento de requisitos para acceder a la convocatoria.
- Contacto con entidades para conseguir su colaboración en nuestros programas.
- Presentación, gestión y seguimiento de subvenciones y/o ayudas.
- Subvenciones y/o ayudas solicitadas en el año 2019 independientemente del periodo de ejecución: 38 Concedidas para el 2019: 15
- Elaboración de la documentación y de proyectos para la presentación de diferentes solicitudes.
- Contacto con los financiadores, búsqueda y contacto con posibles financiadores.
- Reuniones de seguimiento de las solicitudes o convenios.
- Presentación de memorias y justificaciones.
- Puesta en marcha de proyectos específicos con fines de sensibilización y recaudatorios: Mercadillo Solidario, y Calendario Solidario.
- Solicitud de concierto educativo con la administración autonómica para el desarrollo de Programas de Formación Profesional Básica.

• **Otras actuaciones:** con el fin de buscar sinergias externas se han mantenido diferentes reuniones o encuentros. Siendo los siguientes los principales datos:

A nivel local: participación en el consejo municipal de Discapacidad gestionado por el Ayuntamiento de León, así como en otros grupos derivados de este y creados para la realización de diferentes actividades, o actuaciones. Por ello la implicación de Amidown en este Consejo no es meramente presencial si no que su participación ha implicado la ejecución de diferentes tareas y trámites de diferente duración, principalmente los asociados a la comisión de Ocio de la que Amidown es miembro.

En este apartado cabe mencionar diferentes reuniones mantenidas con los centros educativos de nuestros usuarios con el fin de ofrecerles orientación, acerca del síndrome de Down, y de cada alumno en particular.

Diversas gestiones con las diferentes fundaciones privadas. Principalmente con Fundaciones en busca de nuevas vías de colaboración, algunas de estas han sido: Fundación Cepa, FSC Inserta, Fundación Fernández Peña, Cofradía Dulce Nombre de Jesús Nazareno, Cofradía Cristo del Gran Poder, Fundación Alimerca, Ibercaja, Caja laboral, Podemos Villaquilambre...

Cabe mencionar que ha desarrollado el proyecto: "Proyecto de PRIMERA NOTICIA y acompañamiento a las familias para la mejora de la calidad de bebés y niños con síndrome de Down o discapacidad intelectual afín", que



ha comprendido en lo relativo a actividades asociativas contactos o reuniones con profesionales de recursos sanitarios, sociales y educativos. Estos han sido: Hospital de León, Centro Base de Atención a Personas con Discapacidad y centros educativos. Además de la consulta de documentación o bibliografía actualizada, la realización de diferentes documentos para entregar a los diferentes recursos, con el fin de ampliar y actualizar tanto el conocimiento que tienen de Amidown, como de los programas y proyectos que ofrecen.

La metodología se ha basado principalmente en mostrar la realidad potenciando una visión realista alejada de los estereotipos que siempre han estado relacionados con el síndrome de Down, pudiendo llevar está a diferentes contextos en los que las personas con síndrome de Down interactuaran en etapas clave de su vida.

A nivel provincial: se han establecido contactos, reuniones o diferentes encuentros con administraciones públicas como la Diputación Provincial de León, Dirección Provincial de Educación, Gerencia Territorial de Servicios Sociales, ...

A nivel autonómico: la coordinación entre entidades provinciales, específicas de síndrome de Down, o de discapacidad intelectual afín, basadas en el intercambio de información, documentación, métodos de trabajo...en este ámbito es necesario incluir las reuniones que se establecen desde la Federación de Castilla y León de Síndrome de Down, tanto a nivel de Junta Directiva como a nivel de técnicos en diferentes áreas.

A nivel estatal: participación de miembros de Junta Directiva en el Foro de Directivos y Gerentes de Down España, así como los técnicos de Amidown en las redes de dicha federación nacional, relacionadas con Educación, Empleo, Atención Temprana y Vida Independiente, así como contactos o encuentros para el desarrollo de actuaciones coordinadas, o la gestión de actividades...

B. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	7
Personal con contrato de servicios	1
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	428,86 €
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	428,86 €
Aprovisionamientos	28.659,23 €
a. Compras de bienes destinados a la actividad	21.660,00 €
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	-462,11 €
d. Trabajos realizados por otras entidades	7.461,34 €
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	79.751,46 €



Otros gastos de la actividad	10.917,23 €
a. Arrendamientos y cánones	470,61 €
b. Reparaciones y conservación	1.971,81 €
c. Servicios de profesionales independientes	3.296,14 €
d. Transportes	118,94 €
e. Primas de seguros	1.342,14 €
f. Servicios bancarios	348,46 €
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	676,38 €
h. Suministros	2.476,73 €
i. Tributos	186,02 €
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	30,00 €
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	5.555,59 €
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	125.312,37 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	13.982,05 €
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	12.629,84 €
Ingresos con origen en la Administración Pública	14.531,99 €
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	14.531,99 €
c. Conciertos	



Otros ingresos del sector privado	71.793,46 €
a. Subvenciones	1.911,80 €
b. Donaciones y legados	18.886,23 €
c. Otros	50.995,43 €
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	112.937,34 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

- 125 socios numerarios y usuarios, correspondientes a 69 unidades familiares, es decir, madres, padres, hermanos o tutores legales de personas con síndrome de Down o discapacidad intelectual afín, a fecha 31/12/2019. (Cabe mencionar que una de las unidades familiares cuenta con dos personas con discapacidad)
- 70 usuarios o beneficiarios (personas con discapacidad)
- Cabe mencionar que la sociedad en general también es beneficiaria de las actuaciones recogidas en este apartado.

Clases de beneficiarios/as:

- Numerarios: familias con una persona con síndrome de Down a cargo.
- Usuarios: familias con una persona con discapacidad intelectual a cargo.
- Población general: para las diferentes actividades abiertas a cualquier tipo de público.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

No existen requisitos para ostentar la condición de beneficiario de las actividades asociativas descritas, a excepción de las Asambleas Generales de Socios, ya que para la asistencia y votación en las mismas se debe ser socio numerario o usuario de la entidad. Los socios, usuarios y numerarios, de la entidad pagan 32 euros mensuales en concepto de cuota de socio. A la cuota se le suman los servicios a los que acudiera la persona, pero el apartado de "Actividades Asociativas" no entraña gasto.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El grado de atención de los beneficiarios es de considerable importancia, ya que las actividades realizadas hacen incidencia en aspectos relacionados con el ocio y actividades asociativas, o bien propiciando, la participación de familias y usuarios, a la vez que se da difusión a las diferentes actividades realizadas, fomentando así la sensibilización del síndrome de Down y/o discapacidad intelectual afín de la sociedad.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los principales resultados son: la continua consolidación de la gestión interna de la entidad a diversos niveles, económico laboral... Además de la sensibilización y concienciación sobre el síndrome de Down, divulgación de la entidad en diferentes ámbitos como el social, educativo, empresarial... fomentando la búsqueda de nuevas alianzas que promuevan la continuación de los programas y proyectos de Amidown o la realización de nuevas actuaciones en todo caso en beneficio de las personas atendidas y sus familias.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actuaciones realizadas se recogen de una u otra forma en los fines estatutarios de Amidown, ya que fomentan aisladamente y en conjunto en la "búsqueda y consecución de la plena integración social de las personas con síndrome de Down, velando por la salvaguardia de sus derechos en todos los aspectos de la vida... educativos, formativos, psicológicos,



legales, laborales, recreativos, deportivos, etc., mediante la asistencia a estas personas y sus familias y la sensibilización de la sociedad.” Tal y cómo se recoge en el Art.2 de los Estatutos de Amidown.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

ATENCIÓN A FAMILIAS

Servicios comprendidos en la actividad

Dentro de esta actividad, se enmarcan todas aquellas actuaciones encaminadas a la acogida, información, orientación y seguimiento de las familias de las personas con síndrome de Down, en diversas áreas, social, jurídica, en materia de ayudas y subvenciones, recursos de la comunidad...

Breve descripción de la actividad

Las principales actividades enmarcadas dentro de este apartado son las siguientes:

✓ **Seguimiento de las Familias**

El seguimiento de las familias se lleva a cabo, bien ante eventualidades de las que la familia hace conocedora a la entidad, ante circunstancias observadas por esta, o para conocer la evolución general del chico/a y su entorno más cercano.

Se realiza un seguimiento hasta la resolución de la circunstancia tratada, proponiendo a la familia diferentes alternativas, y que estas sean beneficiosas tanto para el entorno familiar como para la persona con discapacidad. También se aprovechan determinados encuentros informales, para conocer la situación actual de la familia y mostrar interés por la misma.

En este han participado diferentes profesionales de la entidad, principalmente la trabajadora social, también como coordinadores o profesionales de atención directa, resolviendo las dudas que surgen sobre la circunstancia a tratar, dando pautas o asesoramiento para la resolución de la situación. Apoyando la gestión documental del mismo se ha contado con un oficial administrativo y el personal de limpieza para el acondicionamiento de las instalaciones usadas.

✓ **Contactos puntuales**

Se establecen contactos puntuales con las familias, bien a demanda de estos o de la propia entidad, ya que Amidown les hace conocedores de las novedades que les puedan ser de interés, o son estos los que a priori demanda esta información, así como otros temas de interés relacionados con su hijo, la entidad, actividades presentes o futuras que esta ofrece, propuestas de los padres, información sobre centros escolares de educación especial u ordinaria...

Estos contactos han sido realizados por la trabajadora social principalmente, interviniendo otros profesionales de la entidad, bien coordinadores o profesionales de atención directa. De igual forma una vez que se han producido estos, se ha intercambia información de interés con el resto de profesionales que intervienen con el chico y la familia. Apoyando la gestión documental se ha contado con personal administrativo y con personal de limpieza para el acondicionamiento de las instalaciones usadas.

En este apartado cabe señalar el envío de mensajes a través de la aplicación de teléfono móvil Whastapp para facilitar la comunicación de forma rápida y eficaz con las familias. Durante el 2019 se enviaron 101 mensajes. Estos fueron a nivel informativo o para consulta de diferentes temas, teniendo las familias que mostrar su interés o responder al mismo.

✓ **Apoyo Psicoterapéutico**



En relación a este se han desarrollado también actuaciones grupales, que han consistido en el trabajo con el grupo de usuarios de diferentes temáticas de especial interés para las personas atendidas, y en todo momento buscando sumar habilidades a su desarrollo personal, por ello se han trabajado diferentes temas relacionados con la autonomía, autogestión emocional, la autodeterminación, las habilidades sociales...adaptando la temática a la edad de los usuarios.

Se ha realizado con 6 grupos de usuarios, 3 en horario de mañana y 3 en horario de tarde. En los últimos meses del año uno de los grupos de tarde desapareció, integrándose en otro de los grupos de tarde también.

El total de sesiones ha sido de 229. (Grupo de medianos: 37; Grupo de Habilidades: 31; Grupo de mayores hasta junio: 23; Grupo de Talleres: 46, Grupo Sepap Mínimo: 46; Grupo Hostelería; 46'

✓ **Demandas individuales de la Familia**

Se han establecido diferentes mecanismos para facilitar y favorecer la recogida de las demandas de las familias y dar una respuesta rápida y eficaz. Estos mecanismos son: correo electrónico; teléfonos móviles...Estas demandas han girado en torno principalmente, a gestiones de la entidad, asesoramiento sobre documentación, actividades de la entidad, resolución de situaciones o solicitud de información o derivación a profesionales, información sobre servicios, consulta sobre profesionales externos, sobre trámites con el colegio (dictamen...)

Las demandas individuales atendidas a familias han tenido diferente periodicidad de resolución cada una, resueltas bien por la trabajadora social, el psicólogo/a o por otros profesionales de la entidad adecuados según la situación o el área de la persona de la que se tratase.

Cabe mencionar que Amidown ha hecho uso de los diferentes medios que permiten una comunicación inmediata y dirigida a varios destinatarios, por ello gran parte de las actuaciones de la entidad cuenta con grupo de WhatsApp, permitiendo el intercambio de información al instante, todo ello en beneficio de una mayor cohesión familias y profesionales.

Han intervenido diferentes profesionales, y también se ha contado con personal administrativo para el adecuado apoyo administrativo y documental y con personal de limpieza para el acondicionamiento de las instalaciones utilizadas.

✓ **Grupos de Formación**

Se han desarrollado las siguientes:

FECHA	Nº FAMILIAS ASISTENTES	TEMA DEL GRUPO	Nº CHICOS QUE ASISTEN AL TALLER PARALELO
31/01/2019	5	Autodeterminación: una herramienta para vivir (teórica-práctica)	3
28/02/2019	4	Autodeterminación: una herramienta para vivir (teórica-práctica)	2
28/03/2019	6	Autonomía y empleo	2
25/04/2019	4	Expresión emocional desde pequeños	4
23/05/2019	5	Expresión emocional desde pequeños	2
30/05/2019	11	Perspectiva Mindfulness (teórico práctica)	Se incluyó a los chicos en la sesión
20/06/2019	8	Empleo con apoyo	3
26/09/2019	4	Autonomía y Empleo	No hubo taller
24/10/2019	2	Habilidades Sociales	2



28/11/2019	8	Empleo	No hubo
19/12/2019	2	El cuidado como estilo de vida	No hubo taller paralelo.

✓ **Participación en Actividades de Ocio Amidown:**

Amidown, lleva a cabo durante todo el año diferentes actividades, no solo programadas para nuestros chicos, también para toda la familia. Por ello durante el año 2019 se realizaron las siguientes:

- Gala de Baile de la Escuela Rumballet organizada a beneficio de Amidown. Como viene siendo habitual la Escuela colaboradora habitual de la asociación, organizó un año más esta singular gala que se celebró el 28 de enero de 2019 a las 17:30 en el Palacio de los Deportes de la ciudad. Este evento goza de gran aceptación entre los socios de Amidown, ya que en la Gala participan un número importante de chicos de Amidown que semanalmente reciben clases de baile en la citada academia.

- Conmemoración del Día Mundial del síndrome de Down.

Para la conmemoración de esta fecha, Amidown, gracias a la colaboración de diferentes agentes sociales, organizó diferentes actos en días distintos. El eje centro de la celebración fue un evento a pie de calle en una céntrica plaza de León, para dar una mayor difusión al evento.

Los actos consistieron en:

- *Inauguración de la exposición "Mirame lo hago cómo tú"* en el edificio de San Marcelo, cedido por el Ayuntamiento de León. (21.03.2019) en la que participaron diferentes representantes de diferentes administraciones y organismos, además de familias y usuarios.
- *Acto institucional en la Plaza de Botines* (21.03.2019) en la que participaron diferentes representantes de diferentes administraciones y organismos, además de familias y usuarios.

Dentro de esta Conmemoración se incluyó una actuación destinada únicamente a las familias. Esta se desarrolló el sábado 23 de marzo en las instalaciones de Amidown y consistió en clase de baile para padres y chicos, gymkana y para finalizar se ofreció un vino español para las familias y profesionales.

- *Asambleas:* se llevaron a cabo tres asambleas durante el presente año siendo las fechas de realización las siguientes: 25.03.2019, 31.05.2019, 21.08.2019

De manera simultánea a las Asambleas, excepto en la última, se realizaron actividades con los hijos de los asistentes para favorecer así la asistencia del mayor número de socios posible.

- *Participación en el Encuentro organizado por el Consejo Municipal de Discapacidad.* El 15 de junio, desde el Consejo Municipal para la Discapacidad del Ayuntamiento de León, del que Amidown forma parte, se realizó su tradicional Jornada de Confraternización entre asociaciones. Por parte de Amidown asistió un grupo de familias compuesto por 23 personas aproximadamente.
- *Participación en la iniciativa "SOLIDARIOS NON STOP" DE BBVA.* Esta iniciativa consistió en recorrer en bici, en 28 etapas por relevos el Camino de Santiago. Esta actividad se realizó en beneficio de entidades de carácter social, como las federaciones autonómicas de síndrome de Down, Down Galicia y Down Castilla y León, además de a Asdegal y Fundación Lukas y promovida por BBVA. Una de estas etapas concluía y partía desde León con destino a la siguiente en La Virgen del Camino. Los participantes fueron recibidos en la explanada de la Delegación de la Junta de Castilla y León en León por una comitiva compuesta por 10 personas de Amidown que también les acompañaron hasta La Virgen del Camino.
- *Visita al Aeródromo Militar/Base Aérea de la Virgen del Camino:* el 26 de agosto se organizó una visita al Aeródromo de la Virgen del Camino en la que participaron 24 personas de Amidown, entre familias y chicos.
- *Presentación del Calendario Solidario de Amidown 2020.* El viernes 25 de octubre Amidown presentó su Calendario Solidario, en lo que ya es una cita tradicional para las familias. A la misma asistieron diferentes representantes de administraciones públicas, además de diferentes colaboradores y un amplio grupo de familias.



- ✓ **Elaboración y Difusión de material de Apoyo:** Para diferentes actuaciones se elabora material con el que trabajar en las mismas. Un ejemplo de esto es el material trabajado en las sesiones de “Grupos de padres”, que también está disponible a petición de las familias que no asistieron o aun asistiendo consideren necesario tenerlo.

Existe otro tipo de documentación de elaboración propia que se encuentra a petición de cualquier persona que la solicita.

Por otro lado en este apartado cabe incluir diferente documentación para terceros, cómo puede ser el caso del Hospital de León ante nacimientos de personas con síndrome de Down, así como otros recursos por los que transcurran los futuros padres.

- ✓ **Cursos, formación y seminarios para Familias:** Con el fin de buscar alternativas que mejoren diferentes aspectos en la vida de las personas con síndrome de Down, se impartió durante el segundo trimestre del año, un curso sobre *Introducción a la Lengua de Signos Bimodal II*. Cabe mencionar que la comunicación a través de la Lengua de Signos, es uno de los Sistemas Aumentativos y/o Alternativos más utilizado en el ámbito de la educación de las personas con síndrome de Down. Su objetivo NO ES SUSTITUIR AL LENGUAJE ORAL, sino, FACILITAR SU ADQUISICIÓN y DAR APOYO A LAS EXPRESIONES ORALES. A edades más tempranas, se pretende que su uso evite el desfase en la adquisición del habla. De esta manera, proporcionamos un recurso, que facilita la posibilidad de intervenir en su entorno y de expresar sus necesidades, intenciones y afectos. A todas las edades, la lengua de signos, constituye un apoyo visual, para aquello que se está expresando con el lenguaje oral, tanto si existen problemas de audición, como si no, además de suponer, una estupenda estrategia de entrenamiento cerebral.

Las sesiones desarrolladas han sido las siguientes:

FECHA	Nº FAMILIAS ASISTENTES	TEMA DEL GRUPO	Nº CHICOS QUE ASISTEN AL TALLER PARALELO
07/02/2019	10	Curso Lengua de Signos Bimodal (II)	No hubo por falta de demanda
21/02/2019	6	Curso Lengua de Signos Bimodal (II)	No hubo por falta de demanda
07/03/2019	7	Curso Lengua de Signos Bimodal (II)	No hubo por falta de demanda
21/03/2019	5	Curso Lengua de Signos Bimodal (II)	No hubo por falta de demanda
04/04/2019	6	Curso Lengua de Signos Bimodal (II)	No hubo por falta de demanda
25/04/2019	8	Curso Lengua de Signos Bimodal (II)	No hubo por falta de demanda
02/05/2019	5	Curso Lengua de Signos Bimodal (II)	No hubo por falta de demanda
16/05/2019	9	Curso Lengua de Signos Bimodal (II)	No hubo por falta de demanda

- ✓ **Asesoramiento Jurídico:** Este asesoramiento se canaliza desde el Dpto. de Trabajo Social, al que la familia solicita el asesoramiento o bien la familia plantea una consulta a la trabajadora social y esta deriva al citado servicio.

Desde este Dpto. se contactó con el Despacho contratado, concretándose: asunto, hora, día y lugar de la cita. Las principales consultas han girado en torno a: deducciones de I.R.P.F., incapacidad legal de la persona con discapacidad, testamento. Se han atendido 15 consultas de familia durante el año.

Por otro lado también ha asesorado a la entidad ante determinadas cuestiones legales o ha actuado por la misma ante la administración pública



- ✓ **Asesoramiento social:** Consiste en proporcionar información y asesoramiento a las familias sobre los servicios dirigidos a este colectivo y los recursos existentes en la comunidad en cuanto a becas, subvenciones y ayudas para personas con síndrome de Down o discapacidad intelectual afín. Este departamento funciona con cita previa, aunque también se ha hecho atención telefónica.

En estos momentos y con motivo de la Ley de Dependencia (prestaciones, convenio Seguridad social del cuidador, capacidad económica, revisiones de grado de la persona dependiente...) es desde este departamento desde el que se está informando de esta Ley junto con el jurídico cuando es necesario o buscando información entre los técnicos de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales o la Tesorería General de la Seguridad Social, según la consulta.

A nivel general las principales actuaciones han sido:

Se atendió a 5 nuevas familias que formalizaron su pertenencia a la entidad haciéndose socias. Durante el año 2019 hubo 4 bajas de socios.

Se han atendido diferentes gestiones relacionadas con:

- Alta en la Seguridad Social dentro del convenio especial de cuidadores no profesionales. En este caso se informó a todas las familias que cumplían requisitos. Se concertó cita con aquellas familias que querían ampliar información o bien conocer la documentación para formalizar el trámite. Dentro de este trámite fue necesario contactar en varias ocasiones con la Tesorería de la Seguridad Social en León para concretar la información existente o actualizar esta.
- Elaboración de diversa documentación para comunicación ante diferentes organismos. (comunicación sobre incapacidad legal de la persona con discapacidad a diversos organismos, cambio de datos personales, comunicación de cambio de Comunidad Autónoma de residencia ante la Gerencia de Servicios Sociales y solicitud de traslado de expediente, la Seguridad Social, Centro Base...)
- Información sobre prestaciones Dependencia, revisiones de grado, actualización de capacidad económica...
- Información sobre becas del Ministerio de Educación para alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo curso 2019/2020. Una vez publicada la convocatoria se informa vía WhatsApp a todas las familias cuyos hijos se encuentra matriculados en centros escolares. Se informó a 34 familias, de las cuales 13 solicitan a Amidown documentación que certifique el gasto de diferentes servicios de los que son usuarios en la misma y susceptibles de ayuda.
- Entrega cheques Fundación Alimerka: 9 citas con familias en relación a la entrega de cheques para adquisición de productos de primera necesidad de la Fundación Alimerka. Previa a esta entrega es necesario reunir diferentes datos de la unidad familiar, principalmente gastos e ingresos, con el fin de poder valorar la necesidad del núcleo familiar. Gracias a la Fundación Alimerka se entregaron 23 cheques por importe de 30 € cada uno a 4 unidades familiares. Los cheques se entregaron en diferentes momentos del año. Una vez que la familia consumía este debía entregar en el Dpto. de Trabajo Social el ticket de compra para que desde se pudiera comprobar el adecuado destino de la ayuda.
- Se informó a las 13 familias de usuarios sobre la renovación del convenio de Terapia Ecuestre en el mes de enero.

B. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	8
Personal con contrato de servicios	1
Personal voluntario	



C. Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	50,20 €
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	50,20 €
Aprovisionamientos	1.577,20 €
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	217,26 €
d. Trabajos realizados por otras entidades	1.359,94 €
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	39.152,86 €
Otros gastos de la actividad	4.471,33 €
a. Arrendamientos y cánones	159,00 €
b. Reparaciones y conservación	583,00 €
c. Servicios de profesionales independientes	2.551,12 €
d. Transportes	12,28 €
e. Primas de seguros	369,53 €
f. Servicios bancarios	118,22 €
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	615,07 €
i. Tributos	63,11 €
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	1.884,83 €
Gastos financieros	



Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	47.136,42 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	11.964,58 €
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública	24.203,74 €
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	24.203,74 €
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	36.168,32 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

<ul style="list-style-type: none">- 125 socios numerarios y usuarios, correspondientes a 69 unidades familiares, es decir, madres, padres, hermanos o tutores legales de personas con síndrome de Down o discapacidad intelectual afín, a fecha 31/12/2019. (Cabe mencionar que una de las unidades familiares cuenta con dos personas con discapacidad)- 70 usuarios o beneficiarios (personas con discapacidad)- Cabe mencionar que la sociedad en general también es beneficiaria de las actuaciones recogidas en este apartado.

Clases de beneficiarios/as:

<ul style="list-style-type: none">- Numerarios: familias con una persona con síndrome de Down a cargo.- Usuarios: familias con una persona con discapacidad intelectual a cargo.- Población general: para las diferentes actividades abiertas a cualquier tipo de público.
--



Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Ser socio de la entidad, numerario o usuario, salvo para recibir información inicial sobre la asociación sus programas, proyectos, y actividades, estando esta opción abierta a cualquier persona o entidad que solicite recibir información.

Los socios, usuarios y numerarios, de la entidad abonon el importe mensual, por familia, en concepto de cuota. A este concepto se le sumarian los servicios a los que acudiera la persona, pero en el apartado de "Actividades Asociativas" no entraña más gasto que la cuota de socio.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El grado de atención recibido por los beneficiarios, hace incidencia en los diversos ámbitos de la vida de la persona, aunque este programa se haya encaminado a la atención y orientación de familias, siendo su principal motivación, está atención familiar indirectamente se encamina a mejorar significativamente la vida de la persona con síndrome de Down o discapacidad intelectual afín.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

El principal resultado obtenido es la información, atención y asesoramiento de diversa índole a las familias de las personas con síndrome de Down y/o discapacidad intelectual afín, atendidas por Amidown, constituyendo así un apoyo desde diferentes áreas, para el beneficio de la persona con síndrome de Down y/o discapacidad intelectual afín y sus familias.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Tomando como referencia el artículo de los Estatutos de Amidown:

"ART.2- La asociación AMIDOWN *"tendrá como finalidad y objeto la búsqueda y consecución de la plena integración social de las personas con síndrome de Down, velando por la salvaguardia de sus derechos en todos los aspectos de la vida: educativos, formativos, psicológicos, legales, laborales, recreativos, deportivos, etc., mediante la asistencia a estas personas y sus familias y la sensibilización de la sociedad."*

Vemos como esta actividad, supone la plena asistencia a las familias, asistencia que indirectamente se ha realizado para la mejora de la calidad de vida de las personas con síndrome de Down y/o discapacidad intelectual afín, atendidas por Amidown, ofreciendo diferentes actuaciones en las que han podido obtener información, asesoramiento, apoyo, por lo que el nivel de cumplimiento de los fines estatutarios es total.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL. APOYOS INDIVIDUALES

Servicios comprendidos en la actividad

- a) Servicio de Audición y Lenguaje
- b) Servicio de Apoyo Escolar
- c) Servicio de Atención Temprana
- d) Servicio de Actividad Acuática
- e) Servicio de Intervención Psicológica
- f) Servicio de Apoyo Psicoeducativo individualizado
- g) Servicio de Terapia Ecuestre
- h) Consulta Psicológica
- i) Apoyo Formativo
- j) Intervención neuropsicológica (presencial, semipresencial)



k) Instrumento Musical

Breve descripción de la actividad

El servicio de promoción de la autonomía personal: apoyos individuales tiene como fin dar los apoyos terapéuticos y educativos que sean necesarios a todos los socios/as y usuarios/as de la Asociación, independientemente de su edad. Se distribuyen entre septiembre y junio, de lunes a viernes, siguiendo el calendario escolar, y se dispensan una o más sesiones a la semana en función de la demanda. En sesiones de 45 minutos de duración. Los profesionales encargados de estos servicios están en continuo contacto con la familia y en coordinación con los centros educativos de referencia de los usuarios/as.

- ✓ **Servicio de Audición y Lenguaje:** tiene como objetivo minimizar las dificultades comunicativas que presentan las personas con síndrome de Down, para así permitirles una mejor comprensión y expresión del lenguaje, lo que facilita su comunicación y las relaciones sociales. El número de usuarios/as al comienzo del año era de 11 y finalizó con 13 usuarios/as. El número de sesiones mensuales ha estado entre 27 y 70, haciendo un total de 512 sesiones repartidas entre los usuarios/ usuarias.
- ✓ **Servicio de Apoyo Escolar:** tiene como objetivo construir las herramientas de aprendizaje que permitan al niño SD, en edad escolar, apropiarse de los contenidos escolares de manera significativa, aplicando la funcionalidad de estos aprendizajes y favoreciendo así su inclusión social y escolar. Durante el período que nos ocupa esta memoria el número de usuarios/as ha sido de 5. El número de sesiones llevadas a cabo durante el año 2019 ha sido de 316 repartidas entre los usuarios/as, oscilando entre 32 y 38 sesiones mensuales.
- ✓ **Servicio de Atención Temprana:** tiene como objetivo ofrecer al niño/a con síndrome de Down o necesidad afín, a su familia y a su entorno, un servicio integral que potencie sus capacidades y facilite su integración social, a través de la atención, la colaboración y participación de la familia y el conocimiento y la mejora del entorno. El número de usuarios/ usuarias al comienzo de año fue de 3, terminando el último semestre con 5 usuario/as. El número de sesiones mensuales ha estado entre 18 y 40, con un total de 250 sesiones en 2019.
- ✓ **Servicio de Actividad Acuática:** tiene como objetivo contribuir a la mejora en el desarrollo de la persona con síndrome de Down y/o discapacidad intelectual afín, en un medio enriquecedor y novedoso. Existen varias finalidades, utilitaria, recreativa, educativa y/o terapéutica. La finalidad se establece en base a las características del usuario/ usuaria. Fueron 6 los usuarios/as del servicio durante el año 2019. El número de sesiones mensuales ha estado entre 9 y 21, siendo un total de 143 anuales.
- ✓ **Servicio de Intervención Psicológica:** Tiene como finalidad ofrecer un servicio con un enfoque sistémico e integral que favorezca el desarrollo personal y la resolución de problemas cognitivos, emocionales y/o conductuales a través de un proceso terapéutico, y promover el desarrollo integral del usuario poniendo en funcionamiento todos aquellos recursos de la vida de la persona en proceso de intervención, con el objetivo de cubrir todas las demandas y necesidades. Para ello se realiza una valoración de la situación a través de recabar información de todas las partes influyentes y la utilización de pruebas estandarizadas siempre que sea necesario. El servicio está enfocado tanto al usuario/ usuaria como a su familia. El servicio está inscrito como centro sanitario en el Registro Sanitario de la Junta de Castilla y León. Como bien se refleja al comienzo de la actividad el servicio de promoción de la autonomía personal: apoyos individuales se guía por el calendario escolar, pero concretamente en este servicio, la temporalización la determina el estado del usuario/ usuaria. Han sido 3 los usuarios/as durante el año 2019. El número de sesiones ha estado entre 5 y 13 mensuales, sumando un total de 102 sesiones anuales.
- ✓ **Servicio de Apoyo Psicoeducativo Individualizado:** Tiene como finalidad ofrecer un servicio con un enfoque conductual que favorezca el desarrollo de conductas adaptadas y adecuadas al entorno, desarrollando un plan de intervención específico del usuario. En el primer semestre del año 2019 hubo 1 beneficiario/a, 2 en el segundo semestre, con un número de sesiones que oscila entre 1 y 8, siendo un total anual de 45 sesiones.
- ✓ **Consulta Psicológica:** la finalidad es ofrecer una sesión donde orientar y/o proponer posibilidades de apoyo o intervención a la demanda realizada por parte de las familias, profesionales o usuarios de la asociación. Durante el año 2019 no se ha llevado a cabo ningún servicio.
- ✓ **Terapia Ecuestre:** tiene como objetivo la habilitación o rehabilitación física, cognitiva, de conducta o funcional empleando el caballo como centro de interés y los beneficios del caballo como instrumento terapéutico, a través de un proceso formativo integral, flexible y dinámico que corresponde a diversas actividades pedagógicas y rehabilitadoras, que exigen una aplicación personalizada y que pretenden la totalidad integración social de la persona, superando sus diferencias e inadaptaciones y procurando el máximo desarrollo y autonomía personal. Este servicio, se ejecutó en las instalaciones que la Fundación Carriegos, tiene en Villarrodrigo de las Regueras, donde la Fundación tiene su Centro Ecuestre. En los periodos de enero-junio, y septiembre – diciembre, se han llevado a cabo 409 sesiones repartidas entre los 13 beneficiarios del servicio. Este servicio se ofrece gracias a la colaboración de la Fundación Fernández Peña, con cuyo soporte se financian parte del coste anual de las plazas ofertadas, asumiendo las familias de los beneficiarios la parte no cubierta con la colaboración de la Fundación. El importe de la colaboración es gestionado y percibido por la Fundación



Carriegos, siendo Amidown quien ha facturado el importe no cubierto a las familias, para su posterior pago a la Fundación Carriegos.

- ✓ **Apoyo Formativo:** tiene como finalidad construir las herramientas de aprendizaje que permitan a la persona con síndrome de Down, en etapa formativa, apropiarse de los contenidos formativos de manera significativa, aplicando la funcionalidad de estos aprendizajes y favoreciendo así su inclusión social y laboral. Por otro lado pretende dar una respuesta educativa según las necesidades de cada persona, reforzando las áreas instrumentales de la etapa en la que se encuentre, como ya se ha mencionado, buscando una funcionalidad de los aprendizajes con el fin de que se generalicen a la vida cotidiana. Durante el primer semestre del año 2019 se han llevado a cabo una media de 28 sesiones mensuales, repartidas entre los 6 usuarios/as. A partir del mes de septiembre el número de usuarios/as fue de 7, aumentando así también el número de sesiones. El número de sesiones anuales ha sido de 336-
- ✓ **Intervención neuropsicológica:** El principal objetivo es la evaluación (consistente en el diagnóstico, clasificación y planificación de intervención) de las habilidades cognitivas básicas subyacentes a los procesos mentales, y favorecer positivamente el desarrollo de las actividades de la vida diaria y la calidad de vida. El trabajo se centrará en las siguientes áreas: atención, memoria, lenguaje, percepción, velocidad de procesamiento, razonamiento, funciones ejecutivas, orientación espacio- temporal y organización del acto motor. En este servicio existen dos modalidades: **presencial**, consta de una sesión semanal con el neuropsicólogo/a y una sesión semanal on- line y **semipresencial**, consta de cuatro sesiones el primer mes para la valoración. Y a partir del primer mes un sesión quincenal presencial y una sesión semanal on- line. Durante el año 2019 no se ha llevado a cabo ningún servicio.
- ✓ **Instrumento Musical:** El objetivo del servicio es desarrollar las habilidades musicales de expresión y alcanzar las habilidades necesarias para tocar un instrumento musical. Así como reforzar la autoestima, motricidad fina, memoria, atención, creatividad... las actividades están relacionadas con la técnica y manejo de un instrumento musical, como batería, guitarra española, guitarra eléctrica, órgano o bajo. El número de usuarios/as de esta actividad ha sido de 4, con un número de sesiones que oscila entre las 7 y 15 mensuales, haciendo un total anual de 122 sesiones.

B. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	12
Personal con contrato de servicios	1
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	53,88 €
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	53,88 €
Aprovisionamientos	4.086,43 €



a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	229,89 €
d. Trabajos realizados por otras entidades	3.856,54 €
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	28.508,34 €
Otros gastos de la actividad	3.012,24 €
a. Arrendamientos y cánones	171,00 €
b. Reparaciones y conservación	625,70 €
c. Servicios de profesionales independientes	1.129,19 €
d. Transportes	13,18 €
e. Primas de seguros	289,27 €
f. Servicios bancarios	126,88 €
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	589,29 €
i. Tributos	67,73 €
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	2.022,90 €
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	



Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	37.683,79 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	39.055,71 €
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	39.055,71 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

El número total de beneficiarios ha sido de 52, independientemente de que acudan a diferentes servicios contemplados dentro de la actividad Servicio de Promoción de la Autonomía Personal: Apoyos Individuales

Clases de beneficiarios/as:

Personas con síndrome de Down y/o discapacidad intelectual afín. Edades comprendidas 1 y 39 años.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Formalizar el impreso de matrícula: Abonar la cuantía del servicio. En el caso de los servicios de Terapia Ecuestre, Actividad Acuática, Consulta Psicológica, Intervención Neuropsicológica Presencial e Intervención neuropsicológica



Semipresencial, además de lo mencionado anteriormente para ostentar la condición de beneficiario es necesario ser socio de la asociación Down León- Amidown.

Los importes establecidos durante el año 2019 fueron los siguientes:

SERVICIO	SOCIOS (1 sesión/ semana)		NO SOCIOS (1 sesión/ semana)
	€/mes	€/sesión	€/mes
Audición y Lenguaje	77'00	21,60	129,30
Apoyo Escolar	66,80	18,50	107,80
Atención Temprana (10 intervenciones/mes)	128,50		171,00
Actividad Acuática	83,20	22,60	
Intervención Psicológica	110,80	30,80	184,70
Apoyo Psicoeducativo Individualizado	70,80	19,60	110,80
Terapia Ecuestre	Depende del número de participantes		
Consulta Psicológica		30,80	
Apoyo Formativo	66,80	18,50	107,80
Intervención neuropsicológica presencial	133,40		
Intervención neuropsicológica semipresencial	92,40		
Instrumento Musical	66,08	18,50	107,80

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El grado de atención que reciben varía en función de la demanda del beneficiario. Con un mínimo de una sesión quincenal. Las sesiones son individuales.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Todos los usuarios/as, están iniciados o han alcanzado los objetivos propuestos en los servicios de atención individualizada.

Durante el segundo semestre del año 2019 hubo un ligero aumento de usuarios/as en los servicios de audición y lenguaje, apoyo escolar, apoyo formativo, atención temprana y apoyo psicoeducativo.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Este servicio está relacionado con el artículo 2 de los Estatutos de la entidad, ya que como se recoge en él:
“La asociación AMIDOWN tendrá como finalidad y objeto la búsqueda y consecución de la plena integración social de las personas con síndrome de Down, velando por la salvaguarda de sus derechos en todos los aspectos de la vida: educativos, formativos, psicológicos, legales, laborales, recreativos, deportivos, etc., mediante la asistencia a estas personas y sus familias y la sensibilización de la sociedad.”

Los servicios ofrecidos, al estar orientados específicamente al síndrome de Down, inciden de manera especial en las áreas con déficit mitigando estas carencias y fomentando el desarrollo de la persona con síndrome de Down, influyendo el trabajo realizado en las diferentes áreas de la persona, educativa, formativa, social, personal... Cabe mencionar que para un mejor desarrollo la relación y colaboración entre todos los agentes que intervienen en la vida (familia, centro



educativo, profesionales de otras entidades o instituciones, profesionales de la propia asociación...) del usuario/ usuaria es continua, buscando en todo momento la coordinación en beneficio de la persona atendida. Las familias y los profesionales están en continua comunicación, buscando en todo momento la coordinación en beneficio de la persona atendida.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL: MAYORES DE 16 AÑOS

Servicios comprendidos en la actividad

- ✓ SEPAP MÍNIMO Mayores de 16 años
- ✓ SEPAP Talleres
- ✓ SEPAP de Perfiles Profesionales
- ✓ SEPAP Opcional
- ✓ Vida Independiente

Breve descripción de la actividad

a) SEPAP MÍNIMO- MAYORES DE 16 AÑOS: El SEPAP mayores de 16 años es un servicio proyectado a largo plazo. No se guía por el calendario escolar y su horario es de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas. El servicio ha contado con un total de 5 alumnos/as.

Tiene como objetivo principal formar a ciudadanos y ciudadanas más independientes y autónomos- autónomas en todos los ámbitos (personal, laboral, social...). Los objetivos generales del servicio son los siguientes: Mantener, adquirir y mejorar las habilidades necesarias para alcanzar la máxima independencia, la normalización en el entorno familiar, comunitario y social así como una mayor calidad de vida; Dotar al alumno- alumna de diferentes técnicas y recursos que le ayuden en el desarrollo de las habilidades sociales, así como proporcionarle experiencias que le permitan establecer y mantener relaciones interpersonales eficaces y gratificantes. Facilitar al alumno- alumna de las habilidades y destrezas necesarias para que llegue a expresarse, en base a sus posibilidades, de forma adecuada, funcional y eficaz en los diferentes contextos y situaciones de la vida diaria y el entorno que le rodea; Potenciar el máximo desarrollo de las habilidades cognitivas básicas en el alumno- alumna (percepción, atención y memoria) y la generalización de estas destrezas a los diferentes contextos y situaciones de la vida diaria y el entorno que le rodea; Mantener y mejorar las habilidades cognitivas y de aprendizaje instrumentales de aplicación en la vida diaria, sin pretender alcanzar unos niveles académicos determinados, para contribuir a la obtención de un nivel óptimo de independencia; Desarrollar y mantener el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias que permiten iniciar una adecuada actividad profesional.

Los objetivos anteriormente mencionados se trabajan a través de una serie de módulos y talleres que varían en función de las necesidades de los beneficiarios. Aunque los módulos y talleres son flexibles existen una serie de módulos continuos: Autonomía y crecimiento personal; Habilidades comunicativas y de atención; Habilidades sociales, Habilidades académicas y Orientación laboral. A éstos módulos se unen talleres u otros módulos de diferente índole dependiendo de las necesidades y características del grupo.

b) SEPAP TALLERES: Al igual que Sepap Mayores Mínimo, el Sepap Talleres es un servicio planteado a largo plazo. No se guía por el calendario escolar y va de lunes a viernes de 10:00- 14:00 horas.

La finalidad del servicio es continuar con una formación mínima y comenzar una formación ocupacional continua para aquellas personas que bien por sus características o por la situación del mercado laboral no han tenido la oportunidad de formar parte del mismo.

El Sepap talleres tiene un triple objetivo: Favorecer el pleno desarrollo de la persona; favorecer la máxima habilitación ocupacional y/o inserción laboral de las personas síndrome de Down y/o discapacidad intelectual; y alcanzar una adecuada inclusión social en sus distintos entornos de convivencia.

La consecución de dichos objetivos se alcanza a través de diferentes talleres, los realizados en 2019 han sido: tejas, colgadores, botes y botellas decoradas, imanes de corcho, pulseras y collares infantiles, joyeros de madera, centros de mesa,....



Dentro del servicio también se ha trabajado el mantenimiento y mejora de las habilidades académicas, comunicativas y sociales, a través de la lectoescritura, cálculo, resolución de problemas, cálculo mental, habilidades conversacionales, empatía, frustración...) la autonomía y el crecimiento personal (hábitos saludables, actividades de la vida diaria...). El servicio también cuenta con apoyo psicoeducativo, con la intervención del/la psicólogo/a de la asociación, realizando trabajos con los usuarios/as relacionados con el autocuidado e imagen, las habilidades sociales y de comunicación, ejercicios de relajación y mindfulness, estimulación cognitiva. Durante los meses de mayo y junio se llevaron a cabo dos talleres orientados a mejorar la comunicación.

- Taller de Comunicación – 20h de duración.
- Taller No Se Si Me Explico – 40h de duración.

El objetivo fue que los beneficiarios/as mejoraran sus habilidades comunicativas, orientadas principalmente al entorno socio-laboral. El taller estuvo financiando por FSC Inserta.

c) SEPAP DE PERFILES PROFESIONALES: Se ha llevado a cabo durante todo el año 2019 con diferente número de participantes. Se desarrolló de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 de lunes a viernes.

Tiene como objetivos: principal formar a ciudadanos y ciudadanas más independientes y autónomos- autónomas en todos los ámbitos (personal, laboral, social...). Además de: Mantener, adquirir y mejorar las habilidades necesarias para alcanzar la máxima independencia, la normalización en el entorno familiar, comunitario y social así como una mayor calidad de vida; Dotar al alumno- alumna de diferentes técnicas y recursos que le ayuden en el desarrollo de las habilidades sociales, así como proporcionarle experiencias que le permitan establecer y mantener relaciones interpersonales eficaces y gratificantes.

Dentro de esta actuación además de trabajarse habilidades académicas básicas se trabajó un perfil laboral relacionado con hostelería, con el que dotar de habilidades y destrezas a los usuarios por ello entre sus objetivos también se encuentra el siguiente objetivo: profundizar la formación orientada al perfil auxiliar de personal de hostelería, ampliando sus posibilidades de inserción laboral, en un perfil de alta empleabilidad en la ciudad, y aumentando su abanico de habilidades, capacidades y destrezas

d) GRUPOS: En los diferentes grupos se ha trabajado para conseguir los objetivos propuestos desde las competencias básicas, pilar de la etapa escolar. Se ha contado con apoyo psicoeducativo grupal. La psicóloga de la asociación ha trabajado el desarrollo de la inteligencia emocional, habilidades sociales y comunicativas, estimulación cognitiva de memoria, atención, percepción y funciones ejecutivas, destacando el uso de la plataforma online Neuronup, entre otras herramientas más convencionales. También se ha trabajado en la mejora de la autodeterminación y la vida independiente. Los grupos de apoyo a la diversidad no siguen el calendario escolar por lo que su desarrollo va de enero_a julio y de septiembre a diciembre, teniendo como mes de vacaciones agosto. En la etapa de mayores de 16 años hay dos grupos, de enero a julio, tras el parón vacacional el equipo educativo decide unificar los dos grupos finalizando el año con un solo grupo.

Grupo de Mayores: Han sido 3 los usuarios/as durante el periodo enero a junio del año 2019. Las edades de los beneficiarios/as han oscilado entre los 16- 18 años. Como ya se ha mencionado este grupo desaparece en septiembre del 2019, uniéndose sus usuarios al Grupo de Habilidades. El horario del grupo ha sido los lunes y jueves de 17:30 a 20:00, realizando un total de sesiones de 44 y de 110 horas. El grupo se interrumpió los meses de Julio, por la baja temporal de todos sus miembros y agosto como mes de vacaciones establecido.

Grupo de Habilidades: de enero a junio de 2019 fueron 6 usuarios/as y 9 usuarios/as de septiembre a diciembre, con edades comprendidas entre los 16- 22 años. El horario del grupo ha sido lunes de 16:30 a 18:30 y miércoles de 17:00- 20:00 de enero a junio. De septiembre a diciembre fue los lunes de 18:00 a 20:00 y los miércoles de 17:00 a 20:30. Con un total de 74 sesiones que suponen 205 horas de grupo. Al igual que el resto de grupos se vio interrumpido los meses de julio, por la baja temporal de todos sus miembros y agosto como mes de vacaciones establecido.

A través de los grupos de apoyo a la diversidad, en coordinación con otros profesionales, tanto de la asociación como de fuera de ella, y que tienen contacto y trabajan con el usuario, existe una relación y colaboración con los centros educativos de referencia de los usuarios/as. La labor de los profesionales de la asociación no es otra que la de apoyar y asesorar ante las dificultades que puedan encontrar en el desarrollo de las personas con síndrome de Down y discapacidad intelectual afín. Con la gran mayoría de los centros educativos, a los que acuden los beneficiarios del servicio se mantiene comunicación vía email o telefónica de manera continua.

e) SEPAP OPCIONAL: Las actividades planteadas para este servicio complementan todas las habilidades trabajadas bien en el SEPAP Mínimo, SEPAP Talleres, como las trabajadas en el SEPAP Empleo. El servicio no se guía por el calendario escolar, tiene de vacaciones el mes de agosto. Dentro del servicio se incluye:

Expresión Corporal y Psicomotricidad: Mejorar y desarrollar capacidades en el usuario (afectividad, comunicación, memoria, sociabilidad, coordinación...) mediante el movimiento y acciones del cuerpo, y así



contribuir al desarrollo pleno del usuario). Su horario ha sido los jueves de 18:00 a 20:00 hasta el mes de junio. De septiembre a diciembre hubo modificación de horario, los miércoles de 17:30 a 19:30.

Talleres Manipulativos: Estimular, trabajar y mejorar capacidades y nociones (imaginación, creatividad, concentración, motricidad, coordinación...) además de ofrecer un abanico de posibilidades aplicables de manera independiente a su tiempo libre). Su horario ha sido los lunes de 17:00 a 19:00 horas hasta el mes de junio, después se suspendió el taller por falta de participantes.

Actividades Deportivas: tiene como finalidad conseguir el desarrollo óptimo de las capacidades básicas motrices aplicadas en las distintas actividades físico- deportivas, para alcanzar una mejora física y tener una vida más saludable. El horario establecido para llevar a cabo la actividad ha sido los viernes de 16:00 a 18:00 horas. Durante el año 2019 este servicio no ha tenido demanda.

Musicoterapia: Favorecer el bienestar emocional y la salud física, mejorar las capacidades cognitivas y promover la interacción social. El horario ha sido martes de 19:00 a 20:00 horas.

Ocio: Promover la máxima participación de las personas con síndrome de Down y discapacidad intelectual en los recursos comunitarios de ocio y tiempo libre normalizados (Actividades turísticas, culturales y recreativas) como forma de incrementar su calidad de vida). El horario varía en función de la oferta cultural, deportiva...de la ciudad y de localidades relativamente cercanas a León. Se lleva a cabo en fin de semana, la duración de las salidas es entre 4 y 8 horas dependiendo de la actividad. El número de salidas de ocio durante el año 2019 ha sido 15. Las actividades que se han desarrollado han sido muy variadas, patinaje sobre hielo, spa de Santa María Del Páramo, cine, carnaval de Astorga, escalada, Freestyle, Urban Planet. Cenas, fiestas en la asociación, etc. También como cada año en el mes de junio se llevó a cabo la jornada de confraternización con otras asociaciones y con la sociedad en general organizada por el Consejo Municipal para la Discapacidad perteneciente al Ayuntamiento de León y del cual la Asociación forma parte.

Actividades de la Vida Diaria: Reforzar de manera adecuada tareas domésticas (fregar, poner la mesa, recoger la mesa, secar platos, preparar la comida...) así como adquirir hábitos de responsabilidad y cuidado tanto de las propias pertenencias como de las del grupo. La actividad se oferta de lunes a Viernes 14:00 a 16:00. Durante el año 2019 han sido 2 los usuarios en este servicio.

Teatro: los objetivos generales del taller son: Mejorar las habilidades sociales y de interacción mediante actividades lúdicas, participativas y de carácter motivador; Mejorar el área comunicativa mediante la expresión oral; Aumentar la seguridad en uno mismo y la iniciativa; Mejorar las habilidades cognitivas básicas (orientación espacio- temporal; memoria...). La actividad se ha llevado a cabo de enero a junio en horario de lunes de 18:30 a 20:00 y de octubre a diciembre, en horario de lunes de 16:30 a 18:00. El número de beneficiarios ha sido de 6 personas, en edades comprendidas 19- 28 años. El número de sesiones llevadas a cabo ha sido 31.

Rumballet: En el mes de enero de 2019 se llevó a cabo una gala benéfica a favor de la Asociación donde los usuarios/ usuarias participantes en la actividad demostraron su habilidad para el baile, junto al resto de bailarines de la escuela Rumballet. Dicha gala tuvo lugar en el Palacio de Deportes de León. La actividad se detuvo en el mes de mayo y tras el parón vacacional la actividad se retomó en el mes de octubre hasta finalizar el año. Es una actividad conjunta con usuarios menores de 16 años, se ha llevado a cabo los sábados de 10.30 a 11.30.

Tenis: la actividad se realiza gracias a la colaboración de la escuela de tenis- Tenis 5. Consta de una matrícula, cuyo importe va directamente a la escuela Tenis 5, el cometido de la asociación es realizar las tareas de comunicación entre la empresa y las familias participantes. Durante el mes de junio tuvo lugar la entrega de diplomas a todos/as los participantes y una pequeña fiesta de clausura. Tras el parón vacacional la actividad comenzó en noviembre hasta finalizar el año.

Transporte y Acompañamiento: el objetivo es dar respuesta a las necesidades de aquellos usuarios/as que bien por sus características, situación geografía o situación familiar necesitan apoyo para acudir a la Asociación. Se cuenta con dos tipos de transporte: Por un lado se ha establecido el **acompañamiento a la Estación:** Supone ir a recoger a la estación de autobuses a los usuarios/as que llegan de diferentes puntos de la provincia, así como a usuarios/as que viven en León ciudad que lo demanden. **Acompañamiento a diferentes pueblos de la provincia** para cubrir las necesidades de diferentes usuarios/ usuarias que bien por características personales o por falta de transporte colectivo les impedía acudir a la asociación. El horario ha sido el siguiente, de lunes a viernes de 8:00 a 10:00 y de 13:30 a 15:45.



f) **VIDA INDEPENDIENTE:** El objetivo principal del programa es prestar los apoyos, ofrecer la orientación y el acompañamiento necesarios para mantener y mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual que viven o quieren vivir de forma independiente.

Durante el año 2019 se han llevado a cabo tareas de concienciación tanto a personas con síndrome de Down y/o discapacidad intelectual como a sus familias. Desde la asociación se trabaja, desde edades tempranas para alcanzar la máxima independencia posible teniendo en cuenta la edad y características de la persona. El objetivo es alcanzar la autonomía y la autodeterminación en el contexto familiar y asociativo, para facilitar la generalización de estas prácticas a una vida, lo más independiente posible, sea en contexto familiar, laboral, educativo, asociativo, urbano, ocio, ciudadano...

El objetivo que pretende el programa es dotar a los usuarios/as de las máximas habilidades y destrezas, en base a sus capacidades, para alcanzar una autonomía, bien en su propio hogar o en pisos fuera del núcleo familiar, como correspondería a gente de su edad. El trabajo de autonomía va en base a las capacidades y edad el usuario.

Desde la asociación, durante este año 2019, se ha buscado financiación para continuar con la implantación del programa pero debido a la falta de recursos económicos y de demanda por parte de las familias se ha retrasado el desarrollo del mismo.

Formamos parte de Down España, dentro de esta entidad existen varias redes de trabajo, Atención Temprana, Educación, Empleo con Apoyo, Vida Independiente y Promoción de la Autonomía, etc. La asociación forma parte de varias de estas redes. Somos parte de la Red de Vida Independiente y Promoción de la Autonomía.

Durante el año 2019 en la Red Nacional de Vida Independiente y Promoción de la Autonomía de Down España se ha trabajado, en coordinación con los miembros de otras asociaciones de síndrome de Down del país y pertenecientes a la RNVI de Down España, los siguientes aspectos: Curso "Mis derechos" destinado a 8 personas con síndrome de Down. En esta ocasión lo han realizado 8 chicos/as del grupo de empleo. El contenido del curso se ha basado en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU 2006) centrándose en tres artículos. Art nº9: Derecho a la Accesibilidad, el art. Nº 21: Derecho a la libertad de expresión y el art. Nº22: Derecho al respeto de la privacidad. También se ha participado en la elaboración de la creación de una base de datos compartida de actividades y materiales de ocio inclusivo. Por último a finales del año se comenzó a trabajar en la participación de personas con síndrome de Down en la Red junto con técnicos de su misma asociación.

B. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	16
Personal con contrato de servicios	1
Personal voluntario	1

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	265,59 €
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	



c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	132,05 €
d. Reintegro de subvenciones	133,54 €
Aprovisionamientos	5.524,74 €
a. Compras de bienes destinados a la actividad	222,56 €
b. Compras de materias primas	871,91 €
c. Compras de otros aprovisionamientos	1.766,45 €
d. Trabajos realizados por otras entidades	2.663,82 €
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	75.680,45 €
Otros gastos de la actividad	26.573,73 €
a. Arrendamientos y cánones	428,87 €
b. Reparaciones y conservación	3.317,17 €
c. Servicios de profesionales independientes	4.046,82 €
d. Transportes	47,29 €
e. Primas de seguros	2.732,93 €
f. Servicios bancarios	310,97 €
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	4.523,67 €
i. Tributos	166,01 €
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	



k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	4.957,86 €
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	102.002,37 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	73.340,52 €
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública	18.596,08 €
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	18.596,08 €
c. Concursos	
Otros ingresos del sector privado	8.500,13 €
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	7.894,63 €
c. Otros	605,50 €
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	100.436,736 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:



- ✓ **SEPAP Mínimo mayores de 16 años:** 6 beneficiarios/as de enero a septiembre, 5 beneficiarios/as de septiembre a diciembre
- ✓ **SEPAP Talleres Ocupacionales:** 8 beneficiarios/as de enero a mayo, 7 beneficiarios en junio, Tras el parón vacacional el taller comienza con 9 beneficiarios/as finalizando el año con 10.
- ✓ **SEPAP de Perfiles Profesionales:** Durante los meses de enero a marzo se llevó a cabo con 7 participantes, de abril a junio y de septiembre a diciembre ha habido un único participante. Y durante los meses estivales el servicio no ha tenido demanda.
- ✓ **GRUPOS:**
 - Mayores:** de enero a julio: 3 participantes. Tras el parón vacacional el grupo desaparece pasando sus miembros al grupo de Habilidades.
 - Habilidades:** de enero a julio el número de participantes ha sido de 6 y de septiembre a diciembre de 9, tras la unión con el grupo de mayores.
- ✓ **SEPAP Opcional:**
 - Expresión corporal y psicomotricidad: 7 beneficiarios/as de enero a junio y 8 beneficiarios/as de septiembre a diciembre.
 - Talleres Manipulativos: 3 beneficiarios/as hasta junio de 2019. Después se suspende el taller por falta de usuarios/as.
 - Actividades Deportivas: 0 beneficiarios/as
 - Musicoterapia: 9 beneficiarios/as de enero a junio y 13 de septiembre a diciembre. En el grupo se incluyen dos beneficiarios menores de 16 años. Tras la valoración del equipo educativo se decidió incluir en el grupo por los beneficios que les aportaría la actividad.
 - Ocio fin de semana: el número de beneficiarios/as varía en función del mes. La media durante el año 2019 ha sido de 14 beneficiarios/as.
 - Actividades de la Vida Diaria: 2 beneficiarios
 - Teatro: 5 beneficiarios/as. Tras el parón vacacional la actividad se retoma en el mes de octubre con 6 beneficiarios.
 - Rumballet: el número de usuarios/as ha sido de 19 hasta el mes de mayo. Tras el parón vacacional la actividad comenzó en el mes de octubre con 20 beneficiarios/as. (de los cuales 3 son menores de 16 años).
 - Tenis: En el período de enero a mayo el número de beneficiarios/as ha sido de 7. Tras un parón la actividad se retomó con 5 participantes.
 - Acompañamiento y transporte: 12 beneficiarios/as.
- ✓ **Vida Independiente:** Entre 41-50 beneficiarios han trabajado para alcanzar la vida independiente. En cuanto a la asistencia de familiares a las diferentes charlas organizadas la media ha estado en 10 personas.

Clases de beneficiarios/as:

- SEPAP Mínimo mayores de 16 años: Personas con síndrome de Down y/o discapacidad intelectual mayores de 16 años, con un grado de discapacidad igual o superior al 33%.
- SEPAP Talleres ocupacionales: Personas con síndrome de Down y/ o discapacidad intelectual mayores de 18 años, con un grado de discapacidad igual o superior al 33%, que hayan estado matriculados, mínimo un año en el Sepap Mínimo o Sepap de empleo.
- SEPAP de Perfiles Profesionales: Personas con síndrome de Down y/o discapacidad intelectual, mayores de 16 años, con un grado de discapacidad igual o superior al 33%.



- **GRUPOS:** Personas con síndrome de Down y/o discapacidad intelectual, mayores de 16 años, con un grado de discapacidad igual o superior al 33%.
- **SEPAP Opcional:** Personas con síndrome de Down y/o discapacidad intelectual afín, mayores de 16 años. Con un grado de discapacidad igual o superior al 33%.
- **Vida Independiente:** Personas con síndrome de Down y/o discapacidad intelectual afín, mayores de 18 años. Con un grado de discapacidad igual o superior al 33%. Para ser beneficiario/a de las actividades programadas orientadas a la vida independiente el único requisito es ser socio/a de la asociación.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Para SEPAP Mínimo, SEPAP de Perfiles Profesionales Y SEPAP Opcional:

- Ser persona síndrome de Down y/o discapacidad intelectual afín.
- Mayor de 16 años
- Grado de discapacidad igual o superior al 33%
- Formalizar el impreso de matrícula
- Abonar la cuantía del servicio

Para GRUPOS:

- Ser persona síndrome de Down y/o discapacidad intelectual afín.
- Mayor de 16 años y menor de 22 años.
- Grado de discapacidad igual o superior al 33%
- Formalizar el impreso de matrícula
- Abonar la cuantía del servicio

SEPAP Talleres Ocupacionales:

- Ser persona síndrome de Down y/o discapacidad intelectual afín.
- Mayor de 16 años
- Grado de discapacidad igual o superior al 33%
- Formalizar el impreso de matrícula
- Abonar la cuantía del servicio
- Haber estado matriculado, al menos un año, en el Sepap Mínimo o Sepap de empleo.

Para Vida independiente:

- Ser persona síndrome de Down y/o discapacidad intelectual afín.
- Mayor de 18 años
- Grado de discapacidad igual o superior al 33%
- Superar la evaluación propuesta por el comité de trabajo
- No se ha establecido un importe por el servicio

Importe establecido durante el año 2019:

SERVICIO	SOCIOS	NO SOCIOS
SEPAP Mínimo	288,00 €/mes	875,10 €/mes
SEPAP Talleres Ocupacionales	288,00 €/mes	875,10 €/mes
SEPAP Perfiles Profesionales	288,00 €/mes	875,10 €/mes



	Grupo de Habilidades	72,00 €/mes	218,80 €/mes
	Grupo de Mayores	72,00 €/mes	218,80 €/mes
SEPAP Opcional	Expresión corporal y psicomotricidad	28,80 €/mes	87,60 €/mes
	Talleres Manipulativos	28,80 €/mes	87,60 €/mes
	Teatro	21,60 €	65,60 €/mes
	Musicoterapia	14,40€/mes	43,80 €/mes
	Actividades Deportivas	28,80€/mes	87,60 €/mes
	Ocio fin de semana	14,40 €/salida	43,80 €/salida
	Ocio de Iniciación	10,80 €/salida	32,80 €/salida
	Actividades de la vida diaria	144,00 €/mes 7,20 €/ día	437,75 €/mes 21,90 €/días
	Tenis	La empresa colaboradora, Tenis5, establece una matrícula de 50,00 € para todo el período	
	Transporte y Acompañamiento	80,00 €/mes; 124,00€/ mes	

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La atención se ajusta a las necesidades de cada usuario/a. El número de profesionales por aula es 1 a 6 beneficiarios de manera general, nunca superando esta ratio.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Mejora de las habilidades sociales, comunicativas y autonomía de las personas con síndrome de Down en las diferentes edades y etapas. Mantenimientos, refuerzo y, en algunos casos, avance de las habilidades académicas.

Se crean espacios y ambientes que facilitan a los chicos/as la relación con sus iguales de una forma natural y sin supervisión familiar.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Este servicio está relacionado con el artículo 2 de los Estatutos de la entidad, ya que como se recoge en él:
“La asociación AMIDOWN tendrá como finalidad y objeto la búsqueda y consecución de la plena integración social de las personas con síndrome de Down, velando por la salvaguardia de sus derechos en todos los aspectos de la vida: educativos, formativos, psicológicos, legales, laborales, recreativos, deportivos, etc., mediante la asistencia a estas personas y sus familias y la sensibilización de la sociedad.”

Los servicios ofrecidos, al estar orientados específicamente al síndrome de Down, inciden de manera especial en las áreas con déficit mitigando estas carencias y fomentando el desarrollo de la persona con síndrome de Down y/o



discapacidad intelectual afín, influyendo el trabajo realizado en diferentes áreas de la persona, como comunicativa, social, de autonomía, auto determinación...

Este servicio destinado a personas mayores de 16 años, responde a un objetivo principal que es la promoción de la autonomía personal, lo que supone un trabajo global en todas las áreas de desarrollo de la persona y en respuesta al principal fin para el que fue creada la asociación. De esta forma se diseñó un servicio, flexible, con diferentes actuaciones, y con capacidad de respuesta a las diferentes necesidades de los usuarios/as y sus familias, generadas éstas a lo largo del tiempo.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL MENORES DE 16 AÑOS

Servicios comprendidos en la actividad

- ✓ SEPAP Mínimo
- ✓ SEPAP Opcional

Breve descripción de la actividad

- ✓ **SEPAP Mínimo- Menores de 16 años:** tiene como objetivo desarrollar las capacidades cognitivas, conductuales y emocionales para la adaptación e integración en su entorno social, educativo, comunitario y personal en función de su momento madurativo y su edad cronológica. Este servicio comprende varias actividades:

a) **Grupos de Apoyo a la Diversidad:** desde estos grupos se ha trabajado para conseguir los objetivos propuestos desde las competencias básicas, pilar de toda la etapa escolar obligatoria. Se ha contado con apoyo psicoeducativo grupal. La psicóloga de la asociación ha trabajado el desarrollo de la inteligencia emocional, habilidades sociales y comunicativas, estimulación cognitiva de memoria, atención, percepción y funciones ejecutivas, destacando el uso de la plataforma online Neuronup entre otras herramientas más convencionales, autodeterminación y vida independiente. Los grupos de apoyo a la diversidad no siguen el calendario escolar por lo que su desarrollo va de enero a julio y de septiembre a diciembre, teniendo como mes de vacaciones Agosto.

Grupos:

Grupo de Pequeños: Es una necesidad comenzar, desde edades muy tempranas, a trabajar aspectos como la socialización, la intención comunicativa, la mejora del lenguaje, el seguimiento de normas, ... para potenciar y poder asegurar la estancia de los usuarios en los colegios ordinarios el máximo tiempo posible, y así alcanzar una total inclusión dentro de sus contextos más próximos y en la sociedad en general. La edad de los beneficiarios/as va de 7- 11 años. El horario durante el año 2019 ha sufrido modificaciones: de enero a julio fueron los miércoles de 17:30 a 20:00 y de septiembre a diciembre, se ampliaron las horas de grupo siendo el horario: miércoles de 17:30 a 20:00 y viernes de 17.00 a 19:00. Han sido 6 los beneficiarios en el grupo. El número de sesiones durante el año 2019 ha sido de 50 haciendo un total de 121 horas. El grupo se interrumpió los meses de Julio, por la baja temporal de todos sus miembros y agosto como mes de vacaciones establecido

Grupo de Medianos: De enero a diciembre de 2019 el número de usuarios/as ha sido de 4, con edades comprendidas entre los 14 años y los 16 años. El horario del grupo durante el año 2019 ha sido martes de 17:00 a 19:00 y viernes de 17:00 a 20:00. El número de sesiones durante el año 2019 ha sido de 72, realizando un total de 180 horas. El grupo se interrumpió los meses de Julio, por la baja temporal de todos sus miembros y agosto como mes de vacaciones establecido.

A través de los grupos de apoyo a la diversidad, en coordinación con los profesionales que atienden el SEPAP de Servicios Individuales, existe una relación y colaboración con los centros educativos de referencia de los usuarios/as. La labor de los profesionales de la asociación no es otra que la de apoyar y asesorar ante las dificultades que puedan encontrar en el desarrollo de las personas con síndrome de Down y discapacidad



intelectual afín. Con la gran mayoría de los centros educativos, a los que acuden los beneficiarios del servicio se mantiene comunicación vía email o telefónica de manera continua. El número de visitas a los centros escolares durante el año 2019 ha sido de 8.

Al final de cada trimestre se realiza una jornada de convivencia con los participantes de todos los grupos, con el objetivo de fortalecer vínculos, crear ambientes y espacios más ociosos donde se relacionen de forma natural poniendo en práctica las habilidades trabajadas durante las sesiones.

✓ **SEPAP Opcional- Menores de 16 años:**

a) **Teatro:** los objetivos generales del taller son: Mejorar las habilidades sociales y de interacción mediante actividades lúdicas, participativas y de carácter motivador; Mejorar el área comunicativa mediante la expresión oral; Aumentar la seguridad en uno mismo y la iniciativa; Mejorar las habilidades cognitivas básicas (orientación espacio-temporal; memoria...). No hubo participantes en el año 2019.

b) **Ocio de iniciación:** Promover la máxima participación de las personas con síndrome de Down y discapacidad intelectual en los recursos comunitarios de ocio y tiempo libre normalizados (Actividades turísticas, culturales y recreativas) como forma de incrementar su calidad de vida). La actividad ha sido destinada a usuarios de 14- 20 años. Durante el año ha habido una media de 7 usuarios por actividad. Para la realización de la actividad se estableció un mínimo de participación de 4 usuarios, ya que la asistencia a esta actividad es voluntaria. Esta actividad suele llevarse a cabo los sábados, aunque el día establecido es flexible para ajustarse a la oferta cultural y de ocio de la ciudad o provincia. La actividad tiene una duración mínima de 3 horas, el horario también es flexible para ajustarse a la actividad en cuestión. Se han realizado actividades variadas como cine, fiestas, escalada, conciertos circo, teatro, cuentacuentos, cenas, etc.

c) **Musicoterapia:** Favorecer el bienestar emocional y la salud física, mejorar las capacidades cognitivas y promover la interacción social. Debido al bajo número de matriculación la actividad se lleva a cabo de manera conjunta con los usuarios de sepap opcional mayores de 16 años-musicoterapia. Durante el año 2019 sólo ha habido dos usuarios matriculados en el servicio. Por este motivo el equipo multidisciplinar decidió, para que los usuarios pudieran participar en la actividad, y teniendo en cuenta las características y edad tanto de los usuarios menores de 16 años como de los usuarios/as matriculados en sepap opcional mayores de 16 años-musicoterapia, la inclusión el grupo de mayores de 16 años.

d) **Talleres vacacionales:** Tienen como objetivo favorecer la diversión y estimular la autonomía y la socialización y permite un respiro familiar. Se distribuye a lo largo de todo el año. Se desarrolla en horario de mañana, en periodos vacacionales o días no lectivos, ya que se guía por el calendario escolar. El horario es de 08:45 a 15:00 horas. Los participantes son chicos entre 0 y 15 años, socios, hermanos o hijos de los trabajadores. Durante el año 2019 los talleres vacacionales no han tenido actividad debido a la falta de demanda.

e) **Rumballet:** la actividad se realiza gracias a la colaboración de la escuela de baile Rumballet. Al igual que en la actividad descrita en Sepap Mayores de 16 años en el mes de enero de 2019 se realizó una gala benéfica a favor de la asociación donde los chicos/as participantes en la actividad pudieron poner en práctica sus dotes artísticas en el Palacio de Deportes de la ciudad. La actividad finalizó en el mes de mayo. Después del parón veraniego retomó su actividad en el mes de octubre, continuando la actividad hasta finalizar el año. Se ha llevado a cabo los sábados de 10:30 a 11:30 horas. La actividad se realiza de manera conjunta con los usuarios/as mayores de 16 años. El número de participantes menores de 16 años ha sido de 3. El número total de participantes ha sido de 19 hasta el mes de mayo y de 20 beneficiarios/as tras su comienzo en el mes de noviembre.

f) **Tenis:** la actividad se realiza gracias a la colaboración de la escuela de tenis- Tenis 5. Dicha actividad consta de una matrícula, cuyo importe va directamente a la escuela Tenis- 5, el cometido de la asociación es realizar tareas de comunicación entre la empresa y las familias participantes. Durante el año 2019 no ha habido ningún beneficiario/a menor de 16 años.

B. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	13
Personal con contrato de servicios	1
Personal voluntario	



C. Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	26,34
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	26,34 €
Aprovisionamientos	1.414,61 €
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	386,83 €
d. Trabajos realizados por otras entidades	1.027,78 €
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	14.654,93 €
Otros gastos de la actividad	1.492,74 €
a. Arrendamientos y cánones	84,00 €
b. Reparaciones y conservación	305,87 €
c. Servicios de profesionales independientes	569,86 €
d. Transportes	6,44 €
e. Primas de seguros	143,36 €
f. Servicios bancarios	62,03 €
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	



h. Suministros	288,07 €
i. Tributos	33,11 €
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	988,88 €
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	18.577,50 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	6.254,36 €
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública	2.634,58 €
d. Contratos con el sector público	
e. Subvenciones	2.634,58 €
f. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	8.541,73 €
d. Subvenciones	
e. Donaciones y legados	8.541,73 €
f. Otros	



FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD

17.430,67 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

SEPAP Menores de 16 años: 22 beneficiarios

- Grupos de Apoyo a la Diversidad: 19-20 beneficiarios/as.
- Teatro: 0 beneficiarios/as..
- Ocio de iniciación: 10- 14 beneficiarios (media anual 7 beneficiarios)
- Musicoterapia: 2 beneficiarios. Se unieron al grupo musicoterapia mayores de 16 años.
- Talleres vacacionales: ofertado para chicos entre los 0- 15 años, síndrome de Down, hermanos de éstos, o hijos de trabajadores. El número de beneficiarios ha sido de 0.
- Rumballet: 3 beneficiarios/as.
- Tenis: 0 beneficiario/a.

Clases de beneficiarios/as:

Personas con síndrome de Down y/o discapacidad intelectual afín, menores de 16 años. Con un grado de discapacidad igual o superior al 33%. A excepción de la actividad talleres vacacionales (personas de 0- 15 años, relacionadas con la asociación).

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Para menores de 16 años:

- Ser persona síndrome de Down y/o discapacidad intelectual afín (a excepción talleres vacacionales)
- menor de 16 años
- Grado de discapacidad igual superior al 33%.
- Formalizar el impreso de matrícula.
- Abonar la cuantía del servicio.

El coste de cada servicio durante el año 2019 es:

SERVICIO		SOCIOS	NO SOCIOS
SEPAP Mínimo	GRUPO DE PEQUEÑOS	36,00€/ mes	109,40€/ mes
	GRUPO DE MEDIANOS	72,00€/mes	218,80€/mes
SEPAP Opcional	Teatro	21.60€/mes	65,60€/mes
	Ocio iniciación	10,80€/mes	32,80€/mes
	Taller Musicoterapia	14,40€/mes	43,80€/mes



Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La atención se ajusta a las necesidades y características del grupo. Siendo por lo general el ratio de 1 a 6.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Realización de actividades encaminadas a la autonomía de las personas con síndrome de Down en las diferentes edades y etapas.

Creación de espacios de encuentro en que los chicos/as se relacionen con sus iguales sin una supervisión familiar.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Este servicio está relacionado con el artículo 2 de los Estatutos de la entidad, ya que como se recoge en él:

“La asociación AMIDOWN tendrá como finalidad y objeto la búsqueda y consecución de la plena integración social de las personas con síndrome de Down, velando por la salvaguardia de sus derechos en todos los aspectos de la vida: educativos, formativos, psicológicos, legales, laborales, recreativos, deportivos, etc., mediante la asistencia a estas personas y sus familias y la sensibilización de la sociedad.”

Los servicios ofrecidos, al estar orientados específicamente al síndrome de Down, inciden de manera especial en las áreas con déficit mitigando estas carencias y fomentando el desarrollo de la persona con síndrome de Down y/o discapacidad intelectual afín, influyendo el trabajo realizado en diferentes áreas de la persona, como comunicativa, social, de autonomía, auto determinación...

Este servicio destinado a personas menores 16 años, responde a un objetivo principal que es la promoción de la autonomía personal, lo que supone un trabajo global en todas las áreas de desarrollo de la persona y en respuesta al principal fin para el que fue creada la asociación. De esta forma se diseñó un servicio, flexible, con diferentes actuaciones, y con capacidad de respuesta a las diferentes necesidades de los usuarios y sus familias, generadas éstas a lo largo del tiempo.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL: EMPLEO

Servicios comprendidos en la actividad

- **SEPAP Empleo**

Breve descripción de la actividad

- ✓ **SEPAP Empleo:** El objetivo fundamental es responder a las necesidades y demandas de las personas con síndrome de Down y/o discapacidad intelectual afín en situación laboral activa y a sus familias para alcanzar una mayor normalización y mantenimiento en el entorno socio laboral, comunitario y personal. El servicio no sigue calendario escolar. Tiene como objetivo principal formar a ciudadanos y ciudadanas más independientes y autónomos- autónomas en todos los ámbitos. Durante esta anualidad se ha producido el alta de un nuevo usuario y durante el último trimestre se ha llevado a cabo la mediación para una nueva inserción laboral que se concretará al inicio del próximo año.



✓ Dentro del servicio se incluyen las siguientes actividades:

a) **Empleo con Apoyo:** fruto de las diferentes gestiones realizadas desde el Dpto. de Empleo, en coordinación con el departamento de Formación, se firmaron 7 convenios en materia de prácticas formativas y empleo. Se firmaron convenios con diferentes empresas e instituciones, del sector de Hostelería, como los hoteles Tryp León, Abad San Antonio, Camino Real y Conde Luna, los albergues de San Francisco y Municipal de Valverde de la Virgen (León). El apoyo de una asociación empresarial como la Cámara de Comercio de León, ha contribuido a dar visibilidad a nuestros proyectos de empleo y varias colaboraciones, tales como visitas a centros de trabajo, así como la intermediación para la realización de prácticas laborales de nuestros usuarios en empresas colaboradoras de dicha institución.

Después de las gestiones y reuniones, entre las empresas o instituciones, necesarias para clarificar las diferentes actuaciones, derivó en las ofertas de tres puestos de trabajo. Desde el departamento de Formación, en coordinación con el Departamento de Empleo se seleccionó a una serie de candidatos, con los cuales se realizaron una serie de sesiones previas que los preparasen para enfrentarse a una oferta de trabajo. Finalmente, dos de los usuarios consiguieron el trabajo, y la tercera oferta se cubrirá a inicios de 2020. Por lo tanto, durante el año 2019 se obtuvieron dos nuevas inserciones en el mundo laboral, con las siguientes peculiaridades:

- Alta de un nuevo usuario, que ha firmado un contrato por 12 meses en empresa con la que ya colaborábamos.
- Una usuaria causó baja tras un contrato laboral de 1 año, y acto seguido se incorporó a un nuevo puesto en una empresa con la que ya colaborábamos, con un contrato temporal con una duración de 4 meses que posteriormente renovó por 5 meses más.

Cabe mencionar, que en la primera fase de esta inserción se utiliza la denominada metodología de Empleo con Apoyo, que supone la presencia de un preparador laboral en la empresa durante toda la jornada laboral del trabajo, apoya la adquisición de las tareas propias del perfil, adaptando cuando sea necesaria la realización de las mismas. Este apoyo se retira de manera paulatina, en función de la evolución del trabajador. El preparador laboral también apoya al trabajador para que adquiera los conocimientos propios de un nuevo entorno laboral, jerarquías, normas... Además, el apoyo se da también en determinadas circunstancias, durante toda la relación laboral del empleado. Se han realizado tareas de apoyo por cambios de centro de trabajo, apoyo en formación, aprendizaje de nuevas tareas, bajada de rendimiento, cambios en el entorno laboral y necesidades puntuales de apoyo.

Por ello, con estas nuevas contrataciones, y las necesidades de refuerzo en el resto de trabajadores, han supuesto un total de 231,00 horas de empleo con apoyo, distribuidas de manera irregular durante la jornada laboral.

Durante este apoyo el preparador laboral, también asesora e informa a los superiores y compañeros de los trabajadores, sobre cómo debe solicitarle la realización de tareas consecutivas, evitar órdenes contradictorias... De igual forma el trabajo con las familias es más intenso en esta primera fase, ya que aparte de informarles sobre la contratación y las principales características de esta, se les informa a cerca de la inserción laboral de sus hijos, solicitando su colaboración ante determinadas circunstancias o para fomentar su máxima autonomía, sobre todo en tema de desplazamientos al puesto de trabajo, uso de transporte público, uso de vestuarios...

Durante el año 2019, se produjo una finalización de contrato que se firmó con una duración de 1 año y, como ya se ha mencionado anteriormente, 2 nuevas incorporaciones.

b) **Intermediación laboral** (Orientar a las personas con síndrome de Down y/o discapacidad intelectual afín para su adecuada inserción laboral, así como mantener y mejorar los conocimientos necesarios para el buen desarrollo y mantenimiento del empleo). Esta actuación se ha concretado en visitas quincenales habitualmente, o de diferente periodicidad si así lo ha requerido el momento, al lugar de trabajo de las personas empleadas, estableciendo contacto con el compañero más inmediato, o superiores jerárquicos en busca de información sobre la evolución y seguimiento de la persona en el puesto, realización de tareas, ofreciendo también orientación al contexto laboral sobre el síndrome de Down y/o discapacidad intelectual...

Durante el 2019 el total de visitas realizadas en empresa fue aproximadamente de 418 entre todos los participantes; también se establecieron contactos con las familias, cuando ha sido necesario hacerles partícipes de alguna información, gestionar vacaciones, permisos, o la familia ha solicitado comunicación para dar traslado de alguna información.

Este servicio se realiza ininterrumpidamente de enero a diciembre.

c) **Habilidades sociolaborales** (Desarrollar y mantener el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias que permiten mantener una adecuada actividad profesional). Los contenidos trabajados parten de los aspectos evidenciados durante las visitas a las empresas, así como de aspectos laborales de importancia para el trabajador (habilidades socio laborales, aspectos relacionados con el contrato o la nómina, higiene, permisos...).

Durante el año 2019 se han trabajado los siguientes contenidos: mejora de habilidades sociales en el entorno laboral, resolución de conflictos en el ámbito laboral, normas de conducta en el puesto de trabajo, normativa laboral y prevención de riesgos laborales, dinámicas de grupo y fomento del trabajo en equipo. Este año también se ha dedicado parte de esta actividad a las TIC, ya que creemos muy necesario el conocimiento y manejo seguro en el uso de dispositivos inteligentes y aplicaciones por parte de nuestros usuarios, reforzando conceptos sobre usos, peligros, seguridad, protección de datos personales, etc. Conscientes como somos que estamos ante un colectivo muy vulnerable, consideramos la necesidad de incluir este tipo de contenidos dentro de este servicio. Durante esta anualidad se han tratado temas tales como navegación web, uso seguro de redes sociales y correo electrónico, así como contenidos básicos de seguridad informática, fomentado el uso de dispositivos móviles de forma segura. También, siempre que



ha sido posible se ha hecho uso de plataformas de aprendizaje, gamificación en el aula, compartición de archivos, uso de entornos virtuales de almacenamiento y trabajo colaborativo, etc.
Este servicio se imparte de enero a julio y de septiembre a diciembre, aunque debido a la baja de todos los participantes en el mes de julio durante este mes no se llevó a cabo.
El número de sesiones durante el año 2019 han sido de 36, con un total de 108 horas.

d) Habilidades académicas (mantener y mejorar las habilidades cognitivas y de aprendizaje instrumentales de aplicación en la vida diaria, sin pretender alcanzar unos niveles académicos determinados, para contribuir a la obtención de un nivel óptimo de independencia).
Durante el año 2019 se han trabajado los siguientes contenidos: resolución de problemas, aritmética básica, actividades con euros, ortografía, vocabulario, gramática, ordenes sencillas: seguimiento y comprensión, actividades para trabajar la atención sostenida. Para los contenidos de memoria, atención, secuenciación y orientación espacial, se ha utilizado la plataforma web Neuronup. Dicha plataforma es una herramienta para la estimulación cognitiva y muy motivadora para los usuarios/as.
La actividad se ha llevado a cabo los miércoles 16.00 a 17.00h de septiembre a diciembre, manteniéndose los posteriormente una hora de apoyo psipedagógico. Esta actividad se ha realizado por parte del psicólogo/a de la asociación. Durante ese tiempo se ha estado trabajando inteligencia emocional, autodeterminación, afectividad, concienciación sobre los procesos inherentes a cambios relativos al ciclo vital de las personas, y comunicación, y control de emociones. También se ha llevado a cabo en este espacio un taller online organizado por Down España, sobre los Derechos Humanos.
Este servicio se imparte de enero a julio y de septiembre a diciembre, aunque debido a la baja de todos los participantes en el mes de julio, no se realizó.
El número de sesiones durante el año 2019 han sido de 37 para cada bloque, con un total de 74 horas.

e) Autonomía (Desarrollar y mejorar las habilidades de autonomía personal de nuestros usuarios en tareas de la vida cotidiana)
Para potenciar la autonomía de los usuarios/as en ámbitos domésticos y tareas cotidianas, se ha mantenido durante el año 2019 una actividad que trata de que los propios usuarios/as elijan y elaboren su comida, realicen las tareas propias del proceso (preparar, elaborar, recoger, limpiar) mediante una metodología de trabajo cooperativa, para después disfrutar de la misma y aprovechar también ese momento más relajado para reforzar las relaciones personales fuera del ambiente puramente académico (las clases), pudiendo hablar de sus cosas, alegrías, preocupaciones, y pedir consejo, si lo desean, a sus compañeros/as, es decir, potenciar las relaciones fuera del entorno del aula. Una vez por trimestre, esta actividad se desarrolla en un restaurante, teniendo los usuarios que realizar la elección del lugar, petición de menús y presupuestos, reserva de mesa, etc. Durante el año 2019 se ha gestionado y llevado a cabo varias comidas de grupo, así como una actividad de convivencia con los usuarios de Down Pontevedra. En ambas actividades han sido los usuarios/as los que han planificado y llevado a cabo todo el proceso (qué autobús coger para llegar a las actividades, elección de la actividad y restaurante, reservar mesa en los restaurantes, teniendo en cuenta las alergias, intolerancias de cada compañero/a...)
La actividad se lleva a cabo los miércoles, en horario de 14:00 a 16:00 realizando un total de 37 sesiones y un total de 74 horas.

Dentro de este se ha desarrollado un programa de Itinerarios de Inserción Sociolaboral que ha comprendido diferentes actuaciones relacionadas con el ámbito laboral de los usuarios y que ha respondido entre otros al siguiente objetivo:

- ❖ Desarrollar un itinerario de orientación, formación e inserción laboral para las personas con síndrome de Down y/o discapacidad intelectual afín con el objeto de mejorar su capacidad de inserción y su cualificación profesional, que les permitan alcanzar una vida lo más plena y normalizada posible y un empleo efectivo.

Este se ha adaptado a las necesidades de cada usuario, por lo que cada uno ha tenido una carga horaria diferente.

Este programa ha comprendido actuaciones de diferente intensidad con 41 usuarios. Este ha contacto con financiación de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de Castilla y León.

B. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	13
Personal con contrato de servicios	1
Personal voluntario	



C. Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	62,53 €
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	62,53 €
Aprovisionamientos	2.514,47 €
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	862,26 €
d. Trabajos realizados por otras entidades	1.652,21 €
e. Pérdidas por deterioro	
Gastos de personal	41.918,78 €
Otros gastos de la actividad	3.537,31 €
a. Arrendamientos y cánones	199,00 €
b. Reparaciones y conservación	728,84 €
c. Servicios de profesionales independientes	1.348,63 €
d. Transportes	15,29 €
e. Primas de seguros	335,74 €
f. Servicios bancarios	147,26 €
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	683,94 €
i. Tributos	78,61 €
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	2.347,83 €
Gastos financieros	



Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	50.380,92 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	15.706,31 €
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública	26.490,75 €
d. Contratos con el sector público	
e. Subvenciones	26.490,75 €
f. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	3.654,21 €
d. Subvenciones	3.290,57 €
e. Donaciones y legados	363,64 €
f. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	45.851,27 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

✓ **SEPAP de Empleo:** 41 usuarios, 28 como demandantes de empleo y 13 con empleo

Clases de beneficiarios/as:

- Personas con síndrome de Down y/o discapacidad intelectual afín, mayores de 18 años empleadas. Con un grado de discapacidad superior al 33%



Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

- Ser persona síndrome de Down y/o discapacidad intelectual afín.
- Mayor de 18 años
- Grado de discapacidad superior al 33%
- Formalizar el impreso de matrícula
- Abonar la cuantía del servicio
- Ser socio de la asociación

Durante el año 2019 los servicios de SEPAP Empleo han tenido el siguiente importe:

SERVICIO	SOCIOS	NO SOCIOS
SEPAP Empleo	108,00 €/mes	
Hora de Empleo con Apoyo	9,80 €/hora	

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La atención se ajusta a las necesidades de cada usuario. El número de profesionales por aula es 1 a 12 beneficiarios de manera general.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Normalización en el empleo y aumento de las contrataciones de las personas con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual afín.

Realización de actividades encaminadas a la autonomía de las personas con síndrome de Down en la etapa adulta.

Creación de espacios de encuentro en que los chicos se relacionen con sus iguales sin una supervisión familiar.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Este servicio está relacionado con el artículo 2 de los Estatutos de la entidad, ya que como se recoge en él:
“La asociación AMIDOWN tendrá como finalidad y objeto la búsqueda y consecución de la plena integración social de las personas con síndrome de Down, velando por la salvaguardia de sus derechos en todos los aspectos de la vida: educativos, formativos, psicológicos, legales, laborales, recreativos, deportivos, etc., mediante la asistencia a estas personas y sus familias y la sensibilización de la sociedad.”

Los servicios ofrecidos, al estar orientados específicamente al síndrome de Down, inciden de manera especial en las áreas con déficit mitigando estas carencias y fomentando el desarrollo de la persona con síndrome de Down y/o discapacidad intelectual afín, influyendo el trabajo realizado en diferentes áreas de la persona, como comunicativa, social, de autonomía, auto determinación...

Este servicio destinado a personas menores o mayores de 18 años, responde a un objetivo principal que es la promoción de la autonomía personal, lo que supone un trabajo global en todas las áreas de desarrollo de la persona y en respuesta al principal fin para el que fue creada la asociación. De esta forma se diseñó un servicio, flexible, con diferentes actuaciones, y con capacidad de respuesta a las diferentes necesidades de los usuarios y sus familias, generadas éstas a lo largo del tiempo.



A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

PERSONAL AUXILIAR DE SERVICIOS HOSTELEROS NIVEL II

Servicios comprendidos en la actividad

Acción Formativa: Personal auxiliar de servicios hosteleros Nivel II

Breve descripción de la actividad

Este programa se ha desarrollado del 1 de abril al 30 de junio y del 1 de septiembre al 15 de diciembre gracias a la colaboración y financiación de Uno a Uno- POEJ. Se realizaron 472 horas, de las cuales 124 han sido horas prácticas realizadas en centros de trabajo.

El objetivo principal es ofrecer al alumno/a una formación orientada al perfil auxiliar de personal de hostelería, ampliando sus posibilidades de inserción laboral, en un perfil de alta empleabilidad en la ciudad, y aumentando su abanico de habilidades, capacidades y destrezas.

Los módulos trabajados han sido los siguientes:

- Camarero de bar.
- Recepcionista.
- Camarero de piso.

Todos los módulos han tenido acción formativa en el puesto de trabajo.

El curso comenzó con 6 usuarios/as, a finales del mes de mayo uno de los usuarios causó baja, por lo que fueron 5 usuarios/as hasta la finalización del programa en diciembre del 2019.

B. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	14
Personal con contrato de servicios	1
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	14,86 €
a. Ayudas monetarias	



b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	14,86 €
Aprovisionamientos	103,48 €
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	102,64 €
d. Trabajos realizados por otras entidades	0,84 €
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	23.231,09 €
Otros gastos de la actividad	857,92 €
a. Arrendamientos y cánones	47,00 €
b. Reparaciones y conservación	172,55 €
c. Servicios de profesionales independientes	311,39 €
d. Transportes	31,03 €
e. Primas de seguros	79,77 €
f. Servicios bancarios	34,99 €
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	162,51 €
i. Tributos	18,68 €
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	



k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	557,85 €
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	24.765,20 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	20.000,00 €
a. Subvenciones	20.000,00 €
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	20.000,00 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Han participado 6 beneficiarios/as en el mes es de mayo se produjo una baja por lo que el programa finalizó con 5.



Clases de beneficiarios/as:

Personas con síndrome de Down y/o discapacidad intelectual afín mayores de 16 años, con un grado de discapacidad igual o superior al 33% y en situación de desempleo.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

- Ser persona síndrome de Down y/o discapacidad intelectual afín.
- Mayor de 18 años y menor de 30 años.
- Grado de discapacidad igual o superior al 33%
- Formalizar el impreso de matrícula
- En situación de desempleo e inscrito en Garantía Juvenil.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El ratio de profesionales por beneficiarios es de 1 a 7.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los alumnos/as matriculados han superado los objetivos planteados en los diferentes módulos, en base a sus capacidades.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Este programa está relacionado con el ámbito laboral referido en el artículo 2 de los Estatutos de la entidad, ya que el programa se ejecutó con el fin de que los alumnos/as mejoraran la capacidad de inserción y cualificación profesional, en el área de la hostelería, para alcanzar una vida lo más plena y normalizada posible así como un empleo efectivo, además de favorecer el camino, en todos los ámbitos, hacia la inserción laboral.

El programa ofrecido está adaptado a las necesidades formativas y estrategias de aprendizaje de las personas con síndrome de Down y/o discapacidad intelectual afín, utilizando una metodología basada en la práctica, y en el canal visual como principal fuente para la adquisición de conocimientos.



A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

CENTRO EDUCATIVO- FORMACIÓN PROFESIONAL

Servicios comprendidos en la actividad

Programa Formación Profesional – Auxiliar de Servicios Administrativos

Breve descripción de la actividad

El programa comenzó en octubre de 2017. Consta de dos cursos académicos, por lo que tiene una duración de 2 años, con posibilidad de repetición en ambos cursos. El programa sigue el calendario escolar, durante el primer semestre del año (enero- junio, curso académico 2018-2019) el número de usuarios ha sido de 7 todos ellos en primer curso. Tras el parón vacacional (curso escolar 2019-2020) la actividad se retomó con dos unidades, primer curso con 6 alumnos/as y segundo curso con 8 alumnos/as, 2 de ellos en algunas asignaturas están en la unidad de primer curso, al no haber superado los objetivos establecidos.

Los objetivos de este programa son: Conseguir que los alumnos que intervienen en este Programa de "Formación Profesional en Servicios Administrativos", finalizado el programa, sean capaces de realizar, con cierto grado de autonomía, responsabilidad e iniciativa y corrección, las tareas administrativas y de gestión básica, propias de dicho perfil; Complementar la formación académica adquirida en etapas anteriores; Fomentar la vida autónoma de las personas con discapacidad que participan en este Programa, en los diversos aspectos de la vida diaria: doméstica, laboral y social; Favorecer las relaciones sociales-laborales de los alumnos participantes en su entorno.

El programa establece la realización de 2000 horas repartidas entre los años académicos que dura el programa. El horario de 8:30 a 14:30, de lunes a viernes.

El programa se desarrolla dentro del Centro Educativo privado concentrado Down León- Amidown perteneciente a la Asociación. Teniendo en cuenta lo anterior ha sido financiado por la Consejería de Educación, dentro de la concesión de concierto educativo para la impartición del Programa de Formación Profesional en el perfil de Auxiliar de Servicios Administrativos del 2017 a 2021.

B. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	7
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	



b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	771,32 €
a. Compras de bienes destinados a la actividad	609,04 €
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	162,28 €
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	82.896,14 €
Otros gastos de la actividad	3.089,78 €
a. Arrendamientos y cánones	278,21 €
b. Reparaciones y conservación	1.031,09 €
c. Servicios de profesionales independientes	1.780,48 €
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	



k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	86.757,24 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública	86.779,60 €
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	
c. Conciertos	86.779,60 €
Otros ingresos del sector privado	
g. Subvenciones	
h. Donaciones y legados	
i. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	86.779,60 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Han participado 14 beneficiarios/as.



Clases de beneficiarios/as:

Personas con síndrome de Down y/o discapacidad intelectual afín mayores de 16 años, con un grado de discapacidad igual o superior al 33% y en situación de desempleo.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

- Tener cumplidos quince años, o cumplirlos durante el año natural en curso, y no superar los diecisiete años de edad en el momento del acceso o durante el año natural en curso. Excepcionalmente personas mayores de 17 años, si después de los plazos establecidos no se cubren las plazas ofertadas.
- Haber cursado el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria o, excepcionalmente, haber cursado el segundo curso de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Haber propuesto el equipo docente a los padres, madres o tutores legales la incorporación del alumno o alumna a un ciclo de Formación Profesional Básica
- Formalizar el impreso de matrícula propuesto por la Asociación.
- Realizar la matrícula en el plazo establecido.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El ratio de profesionales por beneficiarios es de 1 a 8.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Han sido satisfactorios. El alumnado ha ido adquiriendo los conocimientos necesarios, en base a sus posibilidades y teniendo en cuenta las adaptaciones realizadas.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Este programa está relacionado con el ámbito laboral referido en el artículo 2 de los Estatutos de la entidad, ya que este programa se ejecutó con el fin de que los alumnos obtuvieran cierto grado de autonomía, en las tareas propias del perfil trabajado, ampliándose así el abanico de posibilidades para la incorporación laboral en una empresa.

El programa ofrecido está adaptado a las necesidades formativas y estrategias de aprendizaje de las personas con síndrome de Down y/o discapacidad intelectual afín, utilizando una metodología basada en la práctica, y en el canal visual como principal fuente para la adquisición de conocimientos.



A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

EXCURSIONES Y CAMPAMENTOS

Servicios comprendidos en la actividad

Programa de vacaciones IMSERSO 2018 Ejecución 2019

Excursión Grupos de Apoyo a la Diversidad (GAD)

Campamento de verano Down 2019. Federación Down Castilla y León.

Breve descripción de la actividad

Con este tipo de actividades se pretende facilitar al mayor número de personas de la asociación Down León- Amidown el uso y disfrute de los recursos comunitarios de ocio y tiempo libre como forma de incrementar su calidad de vida; Proporcionar los apoyos necesarios para que las personas con discapacidad dispongan de las habilidades y capacidades sociales necesarias para disfrutar de su tiempo de ocio de forma autónoma, saludable y fomentando su inclusión social; potenciar las relaciones interpersonales de amistad y afecto con su grupo de iguales; favorecer el descanso de los familiares y cuidadores; sensibilizar a la comunidad normalizando las relaciones sociales de este colectivo; potenciar la convivencia diaria entre compañeros, donde las diversas actividades se enfocan a la participación en grupo.

Dentro de la actividad se ha llevado a cabo dos actuaciones y difusión de otra:

- ✓ **Programa de vacaciones IMSERSO 2019:** El programa de actuaciones de turismo y termalismo para personas con discapacidad se llevó a cabo del 14 al 17 de abril y el destino elegido fue Vigo. La actividad es cofinanciada por el IMSERSO y la asociación (aportación familiar).
- ✓ **Excursión GAD:** La actividad se llevó a cabo del 25 al 27 de junio, y el destino fue Ciempozuelos. La actividad es financiada íntegramente por las familias de los beneficiarios/as.
- ✓ **Campamento Down 2019- Castilla y León:** La Asociación es miembro de la Federación Down Castilla y León. Durante el segundo trimestre del año 2019 la asociación ha participado en las tareas de difusión del Campamento de verano 2019- Down Castilla y León. Se han llevado a cabo de tareas de difusión de la actividad (cartas informativas a las familias, carteles, información en página web y redes sociales...)

B. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	11
Personal con contrato de servicios	1
Personal voluntario	0



C. Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	2,84 €
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	2,84 €
Aprovisionamientos	7.266,82 €
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	1.327,56 €
d. Trabajos realizados por otras entidades	5.939,26 €
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	2.756,18 €
Otros gastos de la actividad	2.535,33 €
a. Arrendamientos y cánones	9,00 €
b. Reparaciones y conservación	33,04 €
c. Servicios de profesionales independientes	59,63 €
d. Transportes	2.200,70 €
e. Primas de seguros	191,56 €
f. Servicios bancarios	6,70 €
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	



h. Suministros	31,12 €
i. Tributos	3,58 €
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	106,82 €
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	12.667,99 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	9.159,34 €
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública	4.244,34 €
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	4.244,34 €
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	



FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD

13.403,68 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

26 beneficiarios del Programa de vacaciones IMSERSO 2018 ejecución 2019; 7 beneficiarios de la excursión GAD; 2 beneficiarias del Campamento de Verano 2019- Down Castilla y León.

Clases de beneficiarios/as:

Programa de vacaciones del IMSERSO 2018 ejecución 2019: Personas con síndrome de Down y discapacidad intelectual mayores de 16 años y con un grado de discapacidad igual o superior al 33%. **Preferiblemente socios o usuarios de la asociación.**

Excursión GAD: Personas con síndrome de Down y/o discapacidad intelectual con edades comprendidas entre los 12-21 años.

Campamento de Verano 2019- Down Castilla y León: Personas síndrome de Down mayor de 6 años. Socios de alguna entidad perteneciente a la Federación Down de Castilla y León.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Programa de Vacaciones IMSERSO 2019:

- Persona con síndrome de Down Ser persona síndrome de Down y/o discapacidad intelectual.
- Mayor de 16 años
- Grado de discapacidad igual o superior al 33%.
- Presentar la documentación necesaria.
- Abonar la cuantía: 279.94€ por participante; 250.81€ por participante familia numerosa.

Excursión GAD:

- Pertenecer a los Grupos del Apoyo a la Diversidad, pertenecientes al Servicio de Promoción de la Autonomía- Menores de 16 años.
- Formalizar la inscripción necesaria en el plazo establecido.
- Abonar la cuantía del servicio: 262€.

Campamento Verano 2019- Down Castilla y León:

- Persona con síndrome de Down mayor de 6 años.
- Miembro de alguna Asociación perteneciente a la Federación Down de Castilla y León.
- Abonar la cuantía de 480€.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Programa de vacaciones IMSERSO 2019: el ratio de profesionales fue de 1 a 6 beneficiarios.

Excursión GAD: el ratio de profesionales fue de 1 a 5 beneficiarios



E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los beneficiarios, en base a sus posibilidades han aumentado sus niveles de autonomía; Mayores niveles de sociabilidad; Aumento en el empleo de estrategias de resolución de problemas. Aumento de interacción con personas de su edad.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Esta actuación se encuentra estrechamente relacionada con el ámbito recreativo mencionado en el Art. 2 de los Estatutos de la entidad, ya que la ejecución de las diferentes actuaciones supone la integración social de las personas atendidas en los recursos que ofrece la comunidad, aumentando la visibilidad del colectivo en la sociedad, y la ocupación saludable y normalizada del tiempo libre.

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN

A. Medios Personales

- Personal asalariado Fijo

Número medio	Tipo de contrato	Categoría o cualificación profesional
3,56	INDEFINIDO	GRUPO 1
3,61	INDEFINIDO	PROFESORES
1	INDEFINIDO	TRABAJADOR SOCIAL
1	INDEFINIDO	AUXILIAR TECNICO EDUCATIVO
0,91	INDEFINIDO	OF. 1ª DE ADMINISTRACION
1,29	INDEFINIDO	OF.1ª OFICIOS

- Personal asalariado No Fijo

Número medio	Tipo de contrato	Categoría o cualificación profesional
0,39	EVENTUAL	PSICÓLOGA
0,85	EVENTUAL	PROFESORES
0,52	EVENTUAL	AUX.TÉCNICO EDUCATIVO



- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
1	Abogada. Inicio servicios: 04.01.2019. Servicios Profesionales de asesoramiento jurídico.
1	Economista desde el 01.02.2019 hasta el 15.10.2019. Servicios relacionados con las áreas laboral, fiscal y contable.
1	Economista desde el 16.10.2019. Servicios relacionados con las áreas laboral, fiscal y contable.

- Voluntariado

Número medio	Actividades en las que participa
1	Apoyo en el Servicio de Promoción de la Autonomía Personal

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	Edificio cedido por el Excmo. Ayuntamiento de León, según Convenio firmado entre el órgano local y Amidown, el 30 de marzo de 2006.	C/ San Antonio s/n (Grupo Escolar Cervantes) 24008 de León.

Características

Edificio emplazado dentro del recinto correspondiente al Grupo Escolar Cervantes en la dirección C/ San Antonio s/n (Grupo Escolar Cervantes) 24008 de León. Dicho edificio consta en altura de dos plantas, entre ambas suman una superficie aproximada de 800 metros.

El acceso al edificio desde el exterior, se realiza mediante escaleras, aunque también se dispone de una rampa, facilitando así el acceso al edificio de personas con movilidad reducida, carritos de bebés... La entrada se encuentra protegida por un porche acristalado, compuesto de dos puertas, una de ellas automática.

En la primera planta encontramos las siguientes estancias:

- Hall de entrada de 45,66 m²
- Un almacén de 7,48 m²
- Hall de despachos del Dpto. de Administración de 5,7 m². Dicho hall da acceso a tres despachos, de diferentes tamaños, 9,57 m², 14,32 m², 16,94 m².
- Una sala de usos múltiples, con cabida para diversas actividades, como la celebración de las diferentes Asambleas de socios, charlas, reuniones... Cuenta con 56 m².
- Tres cuartos de baños. El acceso a los mismos se realiza a través de un hall de 2,28 m², a través del cual se distribuyen tres cuartos de baños, dos de ellos diferenciados por sexo, y el tercero accesible. El cuarto de baño destinado a los hombres cuenta con 6,21 m². El cuarto de baño accesible cuenta con 5,46 m², y el aseo de las mujeres cuenta con 4,64 m².
- Un cuarto de limpieza, con una superficie de 2,90 m².
- Un aula destinada a impartir formación de diversa índole a las personas atendidas, con una superficie de 57 m². Además cuenta con equipamiento para la realización de actuaciones de vida autónoma (frontal compuesto de cajones, armarios, vitrocerámica, lavavajillas, frigorífico, campana...)



- Dos despachos destinados al trabajo de los profesionales y al apoyo individual de los usuarios o sus familias. Una de estas estancias cuenta con una superficie de 12,38 m², mientras que la otra cuenta con 16,96 m².
- Un almacén o archivo donde se custodia diversa documentación de la entidad. La superficie de esta estancia es de 15,27 m².
- Una sala de Estimulación Multisensorial de 21,02 m².
- Una estancia destinada al archivo de la documentación de la entidad, con una superficie de 15,27 m².

El acceso a la planta principal se puede realizar por escaleras o ascensor, ambos accesibles. Cabe mencionar que estos dan acceso al hall de la planta principal que cuenta con una superficie de 41,11 m².

En esta primera planta puede encontrarse:

- Una sala de fotocopiadora con superficie de 8,72 m².
- Aula de formación 1* con una superficie de 51,88 m².
- Aula de formación 2* con una superficie de 27,66 m².
- Aula de formación 3* con una superficie de 27,66 m².
- Cuatro despachos con las siguientes superficies: 12,36 cm², 16,95 m², 15,27 m² y 20,80 m².
- Un aula de "Nuevas Tecnologías" con una superficie de 56,60 m².
- Tres cuartos de baños. El acceso a los mismos se realiza a través de un hall de 2,38 m², a través del cual se distribuyen tres cuartos de baños, dos de ellos diferenciados por sexo, y el tercero accesible. El cuarto de baño destinado a los hombres cuenta con 7,03 m². El cuarto de baño accesible cuenta con 4,34 m², y el aseo de las mujeres cuenta con 4,64 m².

Estas tres aulas pueden unirse, formando una sola de 107,2 m², gracias a que están unidas por tabiques móviles, lo que permite adaptar su uso.

Cabe mencionar que las estancias destinadas a despachos, cuentan con el mobiliario necesario para las tareas o actividades que en ellos se realizan, básicamente compuesto de mesa, silla o sillas, armarios, y equipos informáticos. Los espacios destinados a aulas cuentan de igual forma con mobiliario adecuado para el fin asignado, compuesto de mesas y sillas para el total de alumnos, mesa y silla para el profesor, y armarios, así como encerado y pizarra digital, en dos de las tres aulas.

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
1	Furgoneta Volkswagen, de 9 plazas (Matrícula 7706 GLY)	Sede Down León – Amidown- C/ San Antonio s/n (Grupo Escolar Cervantes) 24008, León)
1	Furgoneta Mercedes- Benz, 9 plazas, (Matrícula 9042 HXX)	Sede Down León – Amidown- C/ San Antonio s/n (Grupo Escolar Cervantes) 24008, León)

C. Subvenciones públicas

Origen	Importe	Aplicación
Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad (I.R.P.F. 2018 Ejecución 2019)	3.642,85 €	Programa Nacional de Empleabilidad de Empleabilidad
Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad (I.R.P.F. 2018 Ejecución 2019)	12.071,42 €	Programa Nacional de Autonomía y Vida Independiente
Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	2.680,34 €	Excursiones y campamentos. (Programa de Vacaciones IMSERSO 2019).



- IMSERSO- Instituto de Mayores y Servicios Sociales		
Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León	40.873,24 €	Servicio de Atención a Familias, actuaciones de los Servicios de Promoción de la Autonomía Personal e Información, coordinación y sensibilización comunitaria
Consejería de Empleo	11.587,49 € Subvención aplicada en dos ejercicios económicos. Periodo de ejecución de septiembre de 2018 a mayo de 2019.	Contratación de personas desempleadas para el desarrollo de proyectos de interés general y social.
Fondo Social Europeo (FSE) y Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León	17.948 €	Itinerarios personalizados de apoyo al empleo para personas con discapacidad
Subvención Nominativa Diputación de León	5.423,96 €	Proyecto "Fomento de la autonomía en el entorno de la provincia".
Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro del Ayuntamiento de León para el desarrollo de actividades y proyectos en materia de acción social	3.567,75€	Talleres Ocupacionales - Taller de Creatividad
Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro del Ayuntamiento de León para la inserción laboral de personas con discapacidad	1.885,40€	Acción formativa Personal Auxiliar de Servicios
Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro del Ayuntamiento de León para proyectos y acciones en materia de salud.	2.605,96	Terapia Canina

D. Concierto con la Administración Pública (Consejería de Educación)

Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León	86.779,60 €	<p>Concierto Educativo para el primer curso del Programa de Formación Profesional Básica en el perfil "Servicios Auxiliares Administrativos"</p> <p>Desde septiembre de 2019 se amplió el Concierto Educativo para el segundo curso del Programa de Formación Profesional en el perfil "Servicios Auxiliares Administrativos"</p> <p>Por ello desde el curso 2019-2020, Amidown cuenta con Concierto Educativo para impartir en su totalidad la F.P.B. en el citado perfil.</p>
--	-------------	---



6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto	Origen	Importe
El desempeño de los cargos de la Junta Directiva, será de carácter gratuito (Art. 15 de los Estatutos de la Entidad)		

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria	Importe
No se ha dado este supuesto, por lo que ningún miembro de Junta Directiva ha percibido retribución ninguna por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.		

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

En los artículos 5 y 6 del Capítulo Segundo de los Órganos Directivos y la Forma de Gobierno de los Estatutos de la entidad, se recogen los siguientes aspectos:

Art.5.- La asociación, estará regida por la Asamblea General de socios y la Junta Directiva.

Art.6.- La Asamblea General de Socios es el órgano supremo de la Asociación y está integrado por los socios numerarios, los cuales adoptaran sus acuerdos por mayoría.

En relación a los diferentes servicios, centros o funciones en que se diversifica la actividad general de la entidad, cabe mencionar que está se estructura por departamentos, teniendo cada uno de ellos asignados los programas, proyectos y servicios, desarrollados por la entidad.

Los Departamentos y los principales programas o proyectos desarrollados son los siguientes:

- Dpto. de Administración: gestión general en las áreas económica, contable y administrativa de la entidad, así como la gestión de personal y la organización y planificación de las diversas actividades asociativas desarrolladas por la entidad.
- Dpto. de Servicios de Atención Directa: en el que se incluyen los servicios audición y lenguaje, apoyo escolar, apoyo formativo, estimulación temprana, intervención psicológica, actividad acuática, apoyo psicoeducativo individualizado, intervención neuropsicológica presencial, intervención neuropsicológica semi presencial.
- Dpto. de Atención a Familias: en el que se incluye la recepción de nuevas familias, orientación y asesoramiento en prestaciones sociales, subvenciones y ayudas a las familias que componen la entidad.
- Dpto. de Formación: en el que se incluyen:
 - Servicio de Promoción de la Autonomía Personal y Social (SEPAP) para menores de 16 años: este servicio comprende principalmente las siguientes actividades: "Grupos de Apoyo", "Teatro", "Ocio de Iniciación", y "Talleres Vacacionales"
 - Servicio de Promoción de la Autonomía Personal y Social (SEPAP) para mayores de 16 años: este servicio comprende principalmente las siguientes actividades: "SEPAP" (en horario de mañana de lunes a viernes),

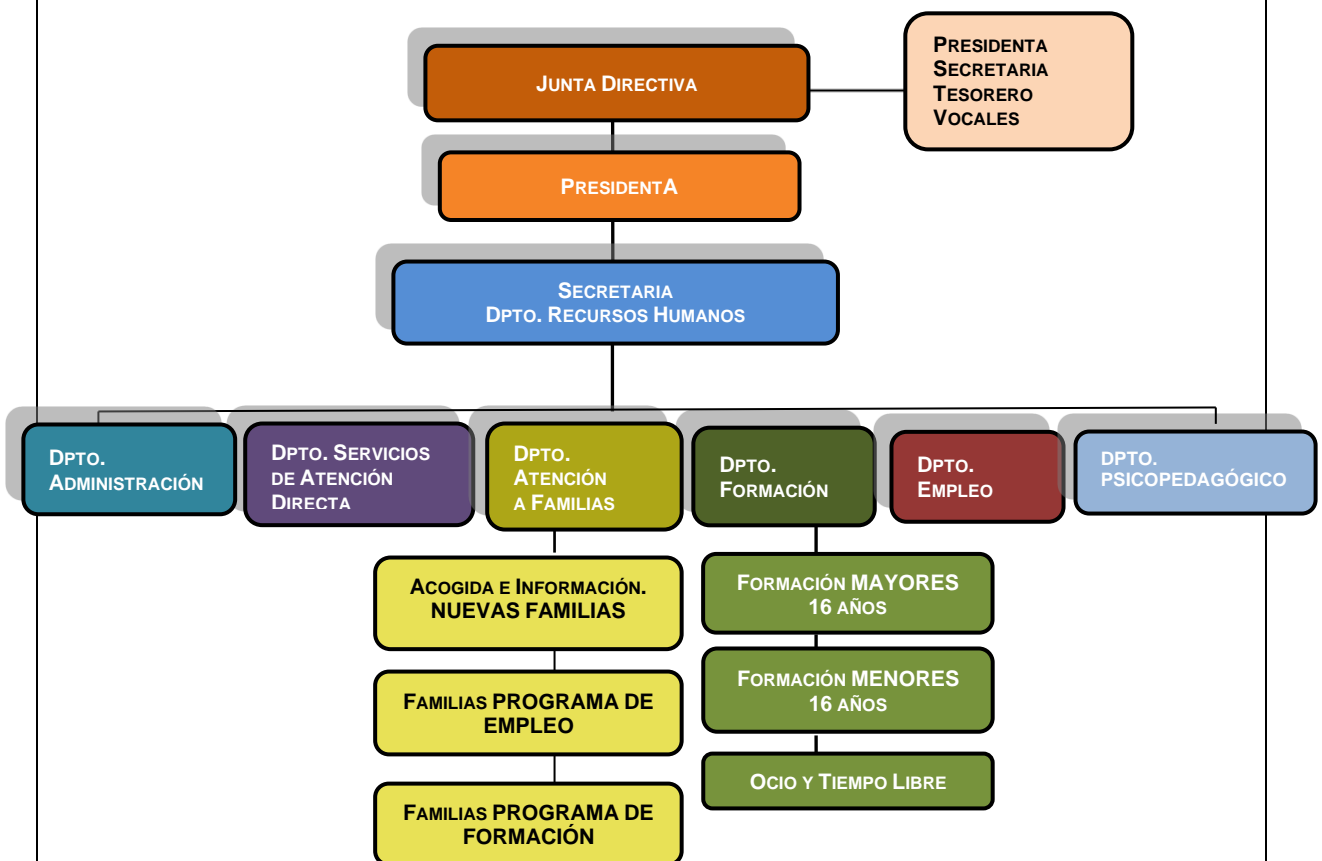


“Actividades de la Vida Diaria”, “Expresión Corporal y Psicomotricidad”, “Talleres Manipulativos”, “Transporte y Acompañamiento”, “Ocio de fin de semana”.

Dentro de este Dpto. también se incluyen otros programas formativos ejecutados por la entidad bien a través a través de subvención en régimen de concesión directa por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León y la acción formativa “Nuevas Tecnologías para el acceso al empleo”.

- **Dpto. de Empleo:** dentro del cual se incluye las actividades del SEPAP del Grupo de Empleo las actuaciones en materia de prospección laboral, y búsqueda de empleo para las personas usuarias de la entidad, el Empleo con Apoyo en el caso de existir contratación, la intermediación laboral o visitas de seguimiento, y las clases semanales de refuerzo.
- **Dpto. Psicopedagógico:** en este se incluyen diferentes iniciativas una de ellas son los “Grupos de Familias” en el que se trabajan diferentes temas de interés relacionados con la discapacidad. También se trabaja con los grupos de usuarios de la entidad y para los cuales se desarrollan actuaciones encaminadas al cambio.

A continuación se refleja el Organigrama de la entidad





Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
D^a Joana Cardoso Sánchez	Presidenta	
D^a Mónica Ramos González	Secretaria	
D. Raúl Fuentes Carro	Tesorero	
D^a Pilar Rodríguez García	Vocal	
D^a Lidia Aroa Bajo Álvarez	Vocal	